

■ 2024

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA



## INDICE

	Pág.
I. Mensaje del Presidente Municipal.....	1
II. Marco Normativo.....	4
III. Misión y Visión.....	8
IV. Planeación para el Bienestar y Democracia Participativa.....	9
V. Alineación del PMD con los instrumentos de planeación Estatal, Nacional y la Agenda 2030 .....	13
VI. Ejes Estratégicos.....	19
Eje 1 Municipio de Santiago Zochila con Bienestar.....	19
Eje 2 Municipio de Santiago Zochila honesto, cercano y transparente.....	44
Eje 3 Municipio de Santiago Zochila con seguridad y justicia.....	54
Eje 4 Municipio de Santiago Zochila con crecimiento y desarrollo económico.....	61
Eje 5 Municipio de Santiago Zochila con infraestructura y servicios públicos.....	66
VII. Ejes Transversales.....	81
1. Igualdad de género.....	81
2. Interculturalidad.....	85
3. Niñas, niños y adolescentes.....	87
4. Desarrollo sostenible y cambio climático.....	88
VIII. Seguimiento y Evaluación.....	90
IX. Anexos.....	91
X. Lista de Referencias.....	95

## **I.- Mensaje del Presidente Municipal**



Ciudadanos del Municipio de Santiago Zochila, recibo con gusto y responsabilidad este cargo que ustedes, como máxima autoridad me otorgan, trabajaré en equipo con el Cabildo Municipal para el mejoramiento y bienestar de nuestro Municipio.

Fuimos electos por Usos y Costumbres, los principios rectores de la presente administración serán la honestidad, la responsabilidad, la justicia y la transparencia.

Para asegurar el mejor desempeño de nuestro gobierno tendremos como guía el presente Plan Municipal de Desarrollo, elaborado con la participación de los comités de los diferentes sectores, quienes trabajaron en mesas temáticas donde fueron analizadas las necesidades y prioridades de nuestra comunidad.

Es menester hacer mención que el Plan Municipal de Desarrollo está alineado con los planes Nacional y Estatal de Desarrollo, buscando desde el ámbito municipal sumarnos a los objetivos de la Agenda 2030, sobre el Desarrollo Sostenible, que establecen que la erradicación de la pobreza debe ir de la mano de estrategias que fomenten el crecimiento económico y aborden una serie de necesidades sociales como la educación, la sanidad, la protección social y las perspectivas de empleo, al tiempo que se combate el cambio climático y se protege el medio ambiente.

Durante la presente administración que estará a mi cargo, con el respaldo del Cabildo Municipal se realizarán acciones para proveer a toda la comunidad de los servicios básicos, así como las vías de

comunicación tan necesarias para mejorar la movilidad en los caminos, entre otros; con lo cual se busca reducir la brecha de desigualdad que aún sufren nuestras comunidades.

Las acciones y obras a ejecutar fueron analizadas en forma conjunta y con base a las prioridades de atención que demanda nuestra comunidad, siendo las más apremiantes, proveer de servicios básicos a toda la población, por lo que se contempla la ampliación del sistema de agua potable, ampliación de la red de energía eléctrica, así como la rehabilitación de aulas de las escuelas de la comunidad.

Otras acciones serían, ampliación de la unidad médica rural, construcción del comedor público y construcción de baños públicos, entre otros.

Trabajaremos con responsabilidad y transparencia bajo la constante supervisión de nuestro pueblo, con la suma de esfuerzos lograremos el desarrollo de nuestro municipio lo que repercutirá en una mejor calidad de vida para cada uno de los ciudadanos.

ATENTAMENTE

C. GUADALUPE ILLESCAS RIOS  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**Cabildo Municipal 2024 de Santiago Zochila, Villa Alta, Oax.**



- C. Guadalupe Illescas Ríos, Presidente Municipal
- C. Saul Sánchez Cruz, Síndico Municipal
- C. Alejandro Illescas, Regidor de Hacienda
- C. Gloria Berenice Luna Sánchez, Regidora de Educación
- C. Guadalupe Ríos Pérez, Regidora de Salud
- C. Francisca Alcázar Cruz, Tesorera Municipal
- C. Víctor Uriel Cruz Martínez, Secretario Municipal

## **II. Marco Normativo**

### Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes: ...

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial; ...

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios ...

### Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Artículo 113. El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales. Los Municipios se erigirán y suprimirán de conformidad con las disposiciones contenidas en las fracciones VII y VIII del Artículo 59 de esta Constitución.

Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno.

### Ley de Planeación

Artículo 33. El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales

Artículo 34. Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;

## Ley Estatal de Planeación

### Artículo 1.

La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

Es objeto de la presente Ley:

IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo con los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Micro regionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

I.- Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio.

II.- Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;

III.- Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;

IV.- Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y

V.- La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría Superior de Fiscalización promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, la Auditoría Superior de Fiscalización, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

Las evaluaciones del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluadas a través de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca. (Artículo reformado mediante decreto número 1592, aprobado por la LXIV Legislatura el 22 de julio del 2020 y publicado en el Periódico Oficial número 30 Octava Sección de fecha 25 de julio del 2020) (Artículo reformado mediante decreto número 1079, aprobado por la LXV Legislatura del Estado el 22 de marzo del 2023 y publicado en el Periódico Oficial número 14 Séptima Sección, del 8 de abril del 2023)

#### Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

Artículo 45. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46. El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I. Propiciar el desarrollo integral del Municipio.
- II. Atender las demandas prioritarias de la población.
- III. Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales. Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal. Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas.
- IV. Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región.
- V. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio. Y
- VI. En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47. El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52. Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.”

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Artículo 43. Son atribuciones del Ayuntamiento:

B. En materia de desarrollo municipal

I. Formular, aprobar y ejecutar los Planes de Desarrollo Municipal, incorporando los principios de igualdad, no discriminación y derechos humanos.

En los municipios indígenas o que cuenten con población indígena o afromexicana, los Planes de Desarrollo Municipal deberán realizarse además bajo los principios de pertinencia cultural e inclusión participativa, incorporando programas tendientes a la preservación de su historia, cultura, lenguas indígenas, tradiciones y costumbres;

Artículo 47. Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

Artículo 68. El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones: ...

XV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

ARTÍCULO 92.- El Secretario Municipal tendrá las siguientes atribuciones:

X.- Ejecutar los programas que le correspondan, en los términos del Plan Municipal de Desarrollo y en el reglamento interior de la administración pública municipal;

### **III. Misión y Visión**

#### **Misión**

El Municipio de Santiago Zochila tiene un gobierno que trabaja para el pueblo, otorgando y gestionando apoyos y servicios para mejorar el bienestar de nuestras familias y de la comunidad, trabajamos en cercanía con la comunidad escuchando sus propuestas y atendiendo sus necesidades, con honestidad y transparencia.

#### **Visión**

Ser un Municipio del pueblo y al servicio del pueblo, con la participación de cada uno de los ciudadanos de Santiago Zochila, trabajando con honestidad y transparencia reduciremos la brecha de desigualdad, generando bienestar para nuestras familias avanzaremos en el desarrollo de nuestro Municipio.

#### **IV. Planeación para el Bienestar y Democracia Participativa**

La participación ciudadana en la toma de decisiones es de suma importancia en el Municipio de Santiago Zochila, es por ello que cada sector de la población está representado por un comité conformado por un presidente o presidenta, secretario (a) y vocales, quienes son nombrados por los mismos ciudadanos.

Estos comités recaban información de las necesidades y carencias que enfrenta cada uno de los sectores que representan, con lo cual hacen los planteamientos y gestiones necesarias para que se atiendan.

Es por ello que, fueron convocados por el Cabildo Municipal para participar en las mesas temáticas para analizar la problemática que enfrenta la comunidad y escuchar las propuestas de los comités.

Para el desarrollo de esta actividad, se contó con la participación de 42 ciudadanos, 11 hombres y 31 mujeres, quienes se integraron en las mesas temáticas de: Alimentación, Educación, Salud, Infraestructura, Cultura y Artes e Igualdad de Género.

Luego de exponer y analizar la problemática, cada mesa temática fue delimitando su lista de prioridades y a partir de eso se realizó la Matriz de Riesgos y Problemas para todo el Municipio, con el objetivo central de realizar obras y/o acciones de mayor impacto social para lograr el bienestar y desarrollo de la comunidad.

Cabe señalar que en este análisis fueron retomadas las necesidades que quedaron pendientes por atender en el ejercicio 2023.

El análisis arrojó los siguientes resultados:

##### **Cuadro de las necesidades expuestas en las mesas temáticas.**

<b>MESA TEMATICA DE:</b>	<b>DIAGNÓSTICO</b>
<b>Alimentación</b>  <b>Moderador: Regidor de Hacienda</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se necesita equipamiento del comedor (parrillas, alacena, refrigerador, etc.) de la Escuela Primaria “Aguiles Serdán” para dar los desayunos a los niños.</li> <li>➤ Se necesitan insumos y utensilios para la elaboración de desayunos (despensa)</li> </ul>
<b>Educación</b>  <b>Moderador: Regidora de Educación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Es poca la demanda de los estudiantes para el ingreso a la educación media superior y superior, posiblemente por falta de recursos económicos.</li> <li>➤ Se necesitan gestionar becas para los estudiantes de educación media superior y superior.</li> </ul>
<b>Salud</b>  <b>Moderador: Regidora de Salud</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ La Unidad Médica Rural requiere mantenimiento en sus pisos, muros, barda y la instalación eléctrica.</li> <li>➤ Es necesaria una ampliación de la Unidad Médica Rural lo cual permitiría dar mayor calidad en el servicio para beneficio de la comunidad.</li> <li>➤ Tienen una ambulancia en mal estado.</li> </ul>

<b>Infraestructura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ La Escuela Primaria “Aguiles Serdán” requiere: rehabilitar y equipar biblioteca, impermeabilizar aulas, en general el inmueble se encuentra en mal estado y la plaza cívica no cuenta con techado.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ La Escuela Telesecundaria Clave 20DTV1193V presenta los siguientes problemas: no cuenta con barda perimetral, los baños y el techado en mal estado, requieren mobiliario, puertas y ventanas en mal estado, por lo que requiere rehabilitación.</li> <li>➤ No cuenta con techado de la plaza cívica.</li> <li>➤ Falta de personal docente (Dos docentes).</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El Municipio de Santiago Zochila no cuenta con un comedor público donde puedan ingerir sus alimentos los habitantes de la comunidad.</li> </ul>
<b>Moderador: Síndico Municipal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Es necesaria la ampliación del sistema de agua potable para dar cobertura a las viviendas que no cuentan con este servicio.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Algunas calles del Municipio no cuentan con energía eléctrica.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ La comunidad necesita un camino saca cosechas.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El multideportivo no cuenta con techado.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ La cancha pública Municipal requiere rehabilitación.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Es necesario un muro de contención para evitar el desplazamiento de tierra en la cancha municipal.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El inmueble que ocupa la biblioteca pública necesita rehabilitación</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El Municipio de Santiago Zochila no cuenta con baños públicos.</li> </ul>
<b>Cultura y Artes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ La Banda Filarmónica Municipal “Nueva Generación” requieren el mantenimiento de su escoleta donde practican, debido a que el piso y los baños se encuentran en mal estado, además de que no cuentan con mobiliario.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se necesitan instrumentos y accesorios (cañas, émbolos, resortes y zapatillas).</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ No se cuenta con un medio de transporte para salidas.</li> </ul>
<b>Igualdad de género</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ En el Municipio de Santiago Zochila no cuentan con asesoría psicológica para las mujeres que lo requieran.</li> </ul>
<b>Moderador: Responsable</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Las mujeres emprendedoras necesitan asesoría para lograr sus objetivos.</li> </ul>

**de la Instancia  
Municipal de  
las Mujeres**

- Se requieren cursos de capacitación de diferentes oficios dirigidos a las mujeres.

Desarrollo de los trabajos de las mesas temáticas con la participación de los diferentes comités de la comunidad, coordinados por el Cabildo Municipal.



**Mesas temáticas de: Educación, Infraestructura, Cultura y Artes**



**Mesa temática de Alimentación**



**Mesas temáticas de: Igualdad de Género y Salud**

## V. Alineación del Plan Municipal de Desarrollo con los instrumentos de planeación Estatal, Nacional y la Agenda 2030



## Agenda 2030



La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, fue adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas desde el 2015, como una oportunidad para que los países emprendieran un nuevo camino con el que mejorar la vida de todas las personas, sin dejar a nadie atrás.

La Agenda cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, que establecen que la erradicación de la pobreza debe ir de la mano de estrategias que fomenten el crecimiento económico y aborden una serie de necesidades sociales como la educación, la sanidad, la protección social y las perspectivas de empleo, al tiempo que se combate el cambio climático y se protege el medio ambiente.

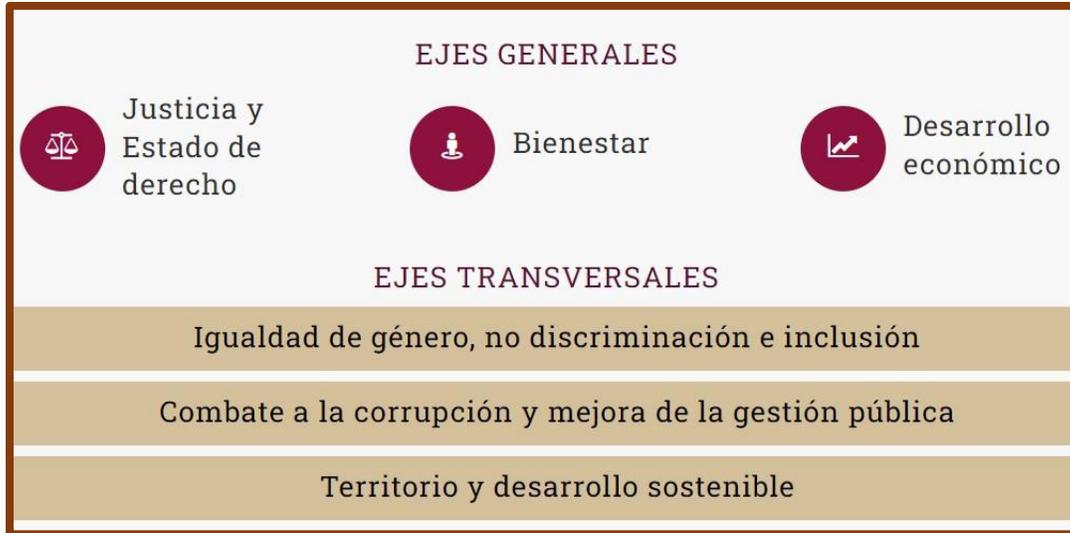
El desarrollo sostenible se ha definido como el desarrollo capaz de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.

Para alcanzar el desarrollo sostenible, es fundamental armonizar tres elementos básicos: el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente. Estos elementos están interrelacionados y son todos esenciales para el bienestar de las personas y las sociedades.

La erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones es una condición indispensable para lograr el desarrollo sostenible. A tal fin, debe promoverse un crecimiento económico sostenible, inclusivo y equitativo, que cree mayores oportunidades para todos, que reduzca las desigualdades, mejore los niveles de vida básicos, fomente el desarrollo social equitativo e inclusivo y promueva la ordenación integrada y sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas.

## Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

### Ejes generales y ejes transversales:



El Plan Nacional de Desarrollo se basa en 12 Principios Rectores: Honradez y honestidad; No al gobierno rico con pueblo pobre; Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie; Economía para el bienestar; El mercado no sustituye al estado; Por el bien de todos, primero los pobres; No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera; No puede haber paz sin justicia; El respeto al derecho ajeno es la paz; No más migración por hambre o por violencia; Democracia significa el poder del pueblo; Ética, libertad, confianza.

A su vez, agrupa sus objetivos en 3 ejes:

#### I. Política y gobierno

La corrupción es la forma más extrema de la privatización, es decir, la transferencia de bienes y recursos públicos a particulares.

Por ello, erradicar la corrupción del sector público es uno de los objetivos centrales del sexenio en curso. Con este propósito, el Poder Ejecutivo Federal pondrá en juego todas sus facultades legales a fin de asegurar que ningún servidor público pueda beneficiarse del cargo que ostente, sea del nivel que sea, salvo en lo que se refiere a la retribución legítima y razonable por su trabajo.

#### II. Política social

Construir un país con bienestar

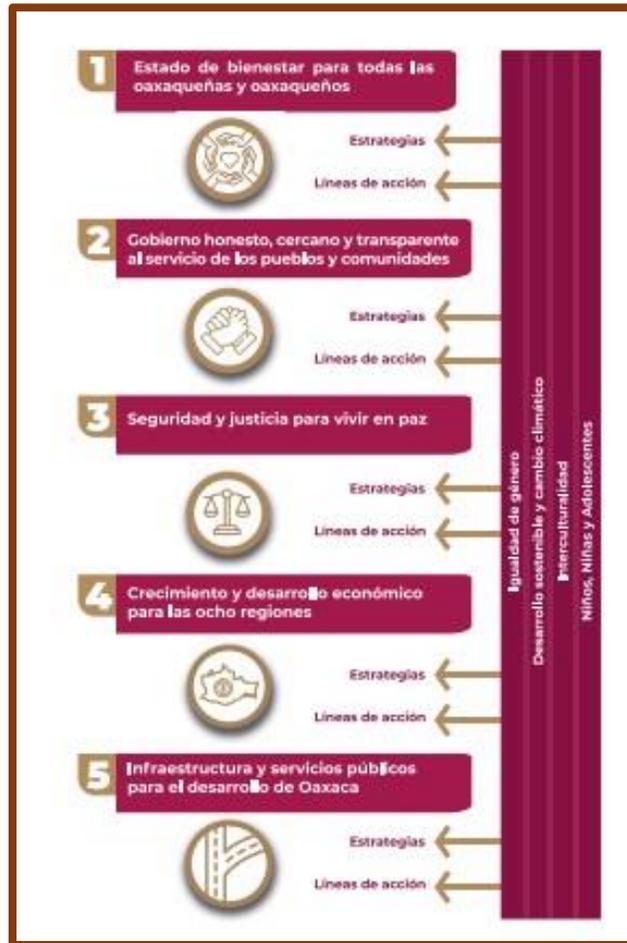
El objetivo más importante del gobierno de la Cuarta Transformación es que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar. En última instancia, la lucha contra la corrupción y la frivolidad, la construcción de la paz y la seguridad, los proyectos regionales y los programas sectoriales que opera el Ejecutivo Federal están orientados a ese propósito sexenal.

#### III. Economía

Detonar el crecimiento, ya que desde principios de los años ochenta del siglo pasado el crecimiento económico de México ha estado por debajo de los requerimientos de su población, además, ha crecido en forma dispareja por regiones y por sectores sociales: mientras que las entidades del Norte exhiben tasas de crecimiento moderadas pero aceptables, las del Sur han padecido un decrecimiento real. Y mientras que los grandes consorcios y potentados han visto multiplicadas sus fortunas, decenas de millones han cruzado las líneas de la pobreza y de la pobreza extrema.

## Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028

### Ejes generales y ejes transversales



El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 considera implementar diversos programas y proyectos que contribuyan a alcanzar los objetivos comprendidos en sus 5 ejes:

- 1.- Estado de bienestar para todas las oaxaqueñas y oaxaqueños.
- 2.- Gobierno honesto, cercano y transparente al servicio de los pueblos y comunidades.

- 3.- Seguridad y justicia para vivir en paz.
- 4.- Crecimiento y Desarrollo Económico para las ocho regiones.
- 5.- Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca.

No robar, no mentir y no traicionar al pueblo son los valores éticos que guían la labor cotidiana para hacer posible la transformación de Oaxaca.

El proyecto estatal tiene como principal objetivo impulsar la transformación que termine con la larga historia de abandono y olvido que ha sufrido el pueblo de Oaxaca; que siente las bases para el bienestar, el desarrollo y la justicia en las comunidades.

Para esto se considera la construcción de un gobierno honesto, austero, cercano y transparente; un gobierno popular, que reivindique la diversidad de la identidad, la pluriculturalidad, la tradición milenaria y defendiendo siempre el derecho del pueblo a decidir su futuro.

#### **Plan Municipal de Desarrollo 2024**

El Plan Municipal de Desarrollo 2024 del H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Zochila, es resultado del análisis de la situación que actualmente vive el Municipio de Santiago Zochila, en alineación a los planes Nacional y Estatal de Desarrollo, y sumando para la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, en busca de un mejor futuro para todos.

Por lo que sus acciones estarán enfocadas en 5 ejes principales:

- 1.- Municipio de Santiago Zochila con Bienestar.
- 2.- Municipio de Santiago Zochila honesto, cercano y transparente.
- 3.- Municipio de Santiago Zochila con seguridad y justicia.
- 4.- Municipio de Santiago Zochila con crecimiento y desarrollo económico.
- 5.- Municipio de Santiago Zochila con infraestructura y servicios públicos.

## Plan Municipal de Desarrollo Santiago Zochila 2024

Eje 1 Municipio de Santiago  
Zochila con Bienestar.

Eje 2 Municipio de Santiago  
Zochila honesto, cercano y  
transparente.

Eje 3 Municipio de Santiago  
Zochila con seguridad y justicia.

Eje 4 Municipio de Santiago  
Zochila con crecimiento y  
desarrollo económico.

Eje 5 Municipio de Santiago  
Zochila con infraestructura y  
servicios públicos.

Igualdad de género

Interculturalidad

Niñas, niños y adolescentes

Desarrollo sostenible y cambio climático

## **VI. Ejes Estratégicos**



**Explanada Municipal de Santiago Zochila**

### **Eje 1 Municipio de Santiago Zochila con Bienestar**

#### **1.1 Combate a la pobreza y el rezago social**

Un estado de Bienestar es cuando toda persona, tiene derecho y acceso a la educación, a los servicios de salud, a la calidad y espacios de la vivienda, a los servicios básicos en la vivienda, a la alimentación y su ingreso es suficiente para adquirir bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias, y ese es el objetivo más importante del Gobierno Federal, bajo el lema “primero los pobres”, combatir la pobreza y la marginación con especial atención a los sectores más indefensos de la población.

Siguiendo esa misma línea el Gobierno Estatal plantea la construcción de un Estado de Bienestar “donde nadie se queda atrás y nadie se queda afuera”; por lo que, para diseñar estrategias, programas y acciones en cualquiera de los niveles de gobierno, es necesaria la medición de la pobreza de acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social que señala que la medición de la pobreza incluye dos grandes rubros:

- a). El ingreso de los hogares y
- b). Las carencias sociales en materia de educación, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

En este contexto, una persona se considera en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y, adicionalmente, su ingreso está por debajo de la línea de bienestar que le permita no solo adquirir una canasta de alimentos, sino a su vez, algunos bienes y servicios básicos.

Se considera en pobreza moderada a la población que, a pesar de estar en situación de pobreza, no cae en la categoría de pobreza extrema.

Mientras que, una persona se considera en pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias de un máximo de seis y, además, su ingreso es menor a la línea de bienestar mínimo, por lo que no le es posible adquirir una canasta alimentaria con los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Se considera en vulnerabilidad por carencias sociales a la población con un ingreso superior a la línea de pobreza por ingresos.

Se considera en vulnerabilidad por ingresos a la población que no padece ninguna carencia social, pero su ingreso es igual o inferior a la línea de pobreza por ingresos.

En este contexto, de acuerdo al Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024 de la Secretaría de Bienestar, el Municipio de Santiago Zochila, es considerado con un grado Bajo de marginación.

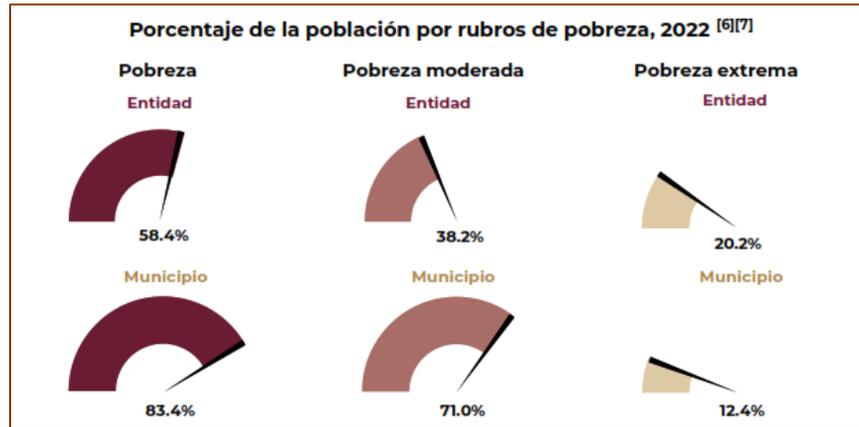
De acuerdo con el Censo de Población 2020 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, este Municipio de la Sierra de Juárez, registra una población de 425 personas, de las cuales el 51.5%, es decir, 219 son mujeres, mientras que el 48.5% 206 son hombres.

Los datos de población por condición de pobreza multidimensional, señalan que del total de los 425 habitantes un 83.4 por ciento, es decir, 354 personas viven en la pobreza; de este total 302 viven en pobreza moderada y 53 en pobreza extrema.

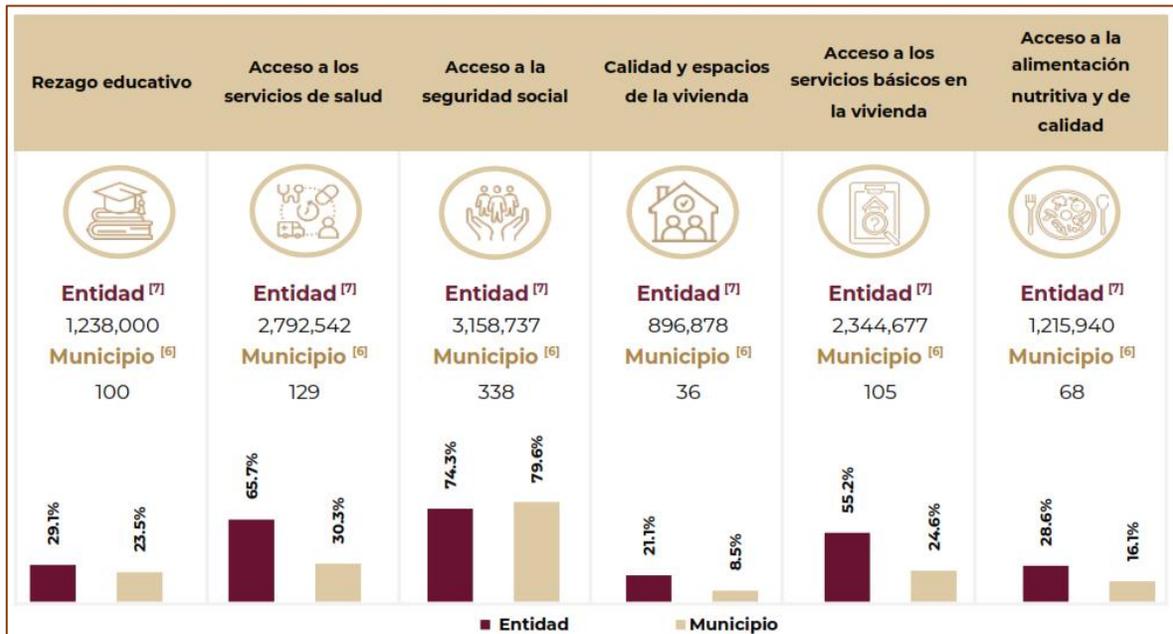
Así mismo, 56 personas son vulnerables por carencia social, 10 por ingresos y 4 personas no son consideradas pobres y no son consideradas vulnerables, como lo registra la siguiente tabla:

Indicador	Personas	Porcentaje
<b>Pobreza</b>	354	83.4%
Pobreza moderada	302	71.0%
Pobreza extrema	53	12.4%
Vulnerables por carencia social	56	13,3%
Vulnerables por ingresos	10	2.4%
No pobres y no vulnerables	4	0.9%

FUENTE: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024



Por lo que respecta a las carencias sociales, el Informe Anual 2024 reporta a 100 personas con rezago educativo, 129 sin acceso a los servicios de salud, 338 sin acceso a la seguridad social, 36 no cuentan con calidad y espacios de la vivienda, 105 sin acceso a los servicios básicos en la vivienda y 68 no tienen acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.



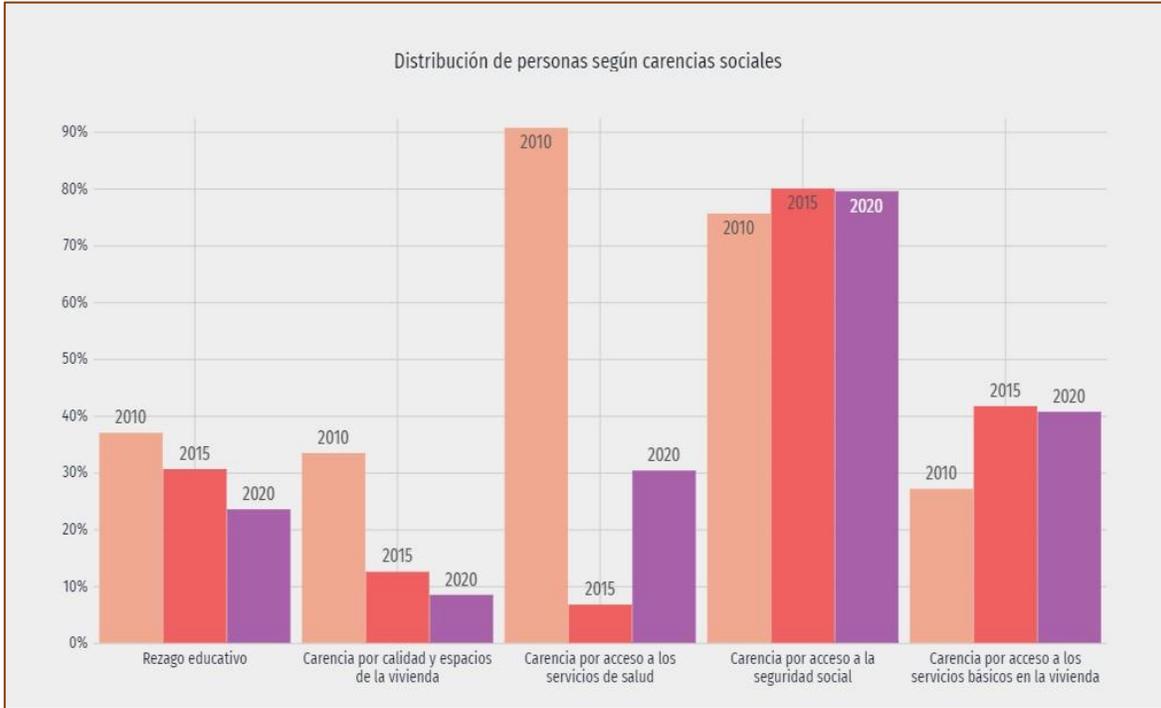
FUENTE: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024

De acuerdo con este mismo Informe Anual 2024, el Municipio de Santiago Zochila cuentan con un total de 124 viviendas, las cuales enfrentan diversas carencias por calidad y espacios en la vivienda como se registra en la siguiente tabla:

Carencias	Personas	Viviendas
Viviendas con pisos de tierra	31	9
Viviendas con techos de material endeble	0	0
Viviendas con muros de material endeble	2	1
Viviendas con hacinamiento	5	1
Viviendas sin acceso al agua	0	0-
Viviendas sin drenaje	6	2
Viviendas sin electricidad	0	0
Viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar	101	31
<b>TOTAL</b>	<b>145</b>	<b>44</b>

Las principales carencias sociales de Santiago Zochila en 2020 fueron carencia por acceso a la seguridad social 338 personas, carencia por acceso a los servicios de salud 129 personas, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda 173, mientras que 100 personas se reportan con rezago educativo y 36 sufren carencia por calidad y espacios de la vivienda, de acuerdo a la siguiente tabla y gráfica.

Tipo de carencia	Año 2010	Año 2015	Año 2020
Rezago educativo	135	127	100
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	122	52	36
Carencia por acceso a los servicios de salud	331	28	129
Carencia por acceso a la seguridad social	276	332	338
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	99	173	173



FUENTE: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Esta situación sobre las carencias sociales y carencias por calidad y espacios en la vivienda que padece la población, fue analizada durante los trabajos de las mesas temáticas y en este particular caso se conto con la moderación del Presidente Municipal acompañado del Cabildo, concluyendo la necesidad de diseñar políticas, programas y acciones para atender esta problemática que enfrenta la población del Municipio de Santiago Zochila con el objetivo de lograr el bienestar de la población. Al atender esta problemática en alineación a la Agenda 2030 se cumple con el Objetivo de Desarrollo Social 1 Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.

**Problemática identificada:** La población del Municipio de Santiago Zochila tiene al menos una carencia social y/o carencia de calidad y espacios en la vivienda, que impide que vivan en un entorno de bienestar.

**Objetivo 1.1** Atender las carencias sociales y carencias de calidad y espacios de la vivienda de la población del Municipio de Santiago Zochila.

**Contribución Directa ODS**



**Estrategia 1.1.1** Implementar programas para combatir la pobreza y el rezago social del Municipio de Santiago Zochila.

**Líneas de acción:**

1.1.1.1 Operar programas para abatir el rezago social y la pobreza de la comunidad.

## 1.2 Alimentación

La seguridad alimentaria existe cuando todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfacen sus necesidades energéticas diarias y preferencias alimentarias para llevar una vida activa y sana.

Sin embargo, este derecho humano fundamental reconocido por diversas leyes nacionales e internacionales es una de las seis carencias sociales que enfrenta la población en general y la población más desprotegida en particular.

La falta de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad constituye una de las seis carencias sociales con las que el CONEVAL mide la pobreza en el país, en el estado y en el municipio.

Por lo que respecta al Municipio de Santiago Zochila, de acuerdo con el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024, solo 68 personas de las 425 que conforman el total de la población tienen acceso a una alimentación nutritiva y de calidad lo que representa un 16.1% de toda la población, representado en la gráfica siguiente:



FUENTE: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024

De acuerdo a estos datos 357 personas no tienen acceso a una alimentación nutritiva y de calidad.

Atender esta problemática es una prioridad del gobierno municipal con especial atención a los grupos más vulnerables como son las niñas y niños, por lo que en alineación al Objetivo de Desarrollo Sostenible 02 Hambre Cero. (Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible), realiza las gestiones necesarias ante las instancias estatales correspondientes para que su población infantil se beneficie con las dotaciones de desayunos escolares.

Resultado de esta gestión, cada 4 meses reciben dotaciones de desayunos para atender a 26 niñas y niños. Sin embargo, debido a que la población inscrita en educación preescolar y educación primaria es de 41 niños, requieren 15 dotaciones más para atender al cien por ciento de esta población.

### Niñas y niños que reciben desayunos

Nivel Educativo	Edades	Niños Inscritos	Niños que reciben desayuno
Educación Preescolar	3-5 años	6	6
Educación Primaria	6-12 años	35	20

FUENTE: Elaboración Propia con datos recabados del Municipio

En educación preescolar con un rango de edad de 3 a 5 años, 6 niñas y niños reciben las dotaciones, mientras que, de los 35 niños de educación primaria con un rango de edad de 6 a 12 años, solo 20 reciben el beneficio.

Al abordar este tema en la mesa temática de Alimentación, la cual estuvo coordinada por el Regidor de Hacienda, se planteó la necesidad de gestionar el incremento de este programa para dar cobertura a todos los niños inscritos y no inscritos y que además se pueda dar cobertura a los 7 niños de educación inicial y 20 de telesecundaria.

De igual manera expusieron la necesidad de contar con un espacio adecuado para poder brindar los desayunos a los beneficiados, por lo que solicitaron el equipamiento del Comedor de la Escuela Primaria "Águiles Serdán".

Respecto al abasto de los productos alimenticios, la población del Municipio de Santiago Zochila cuenta con una tienda Diconsa, además de 4 tiendas en la misma comunidad para el abastecimiento de su canasta básica.

De igual manera, tienen acceso a otros productos de la región durante los días de mercado que son los miércoles en la comunidad o se trasladan los jueves al mercado de San Bartolomé Zoogocho con el mismo fin.

A pesar de ello, el problema relacionado con el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, no sólo se genera por la falta de abastecimiento de los productos, influyen también otros factores, como son el ingreso económico de cada familia y la cultura de una adecuada alimentación que contribuya a una vida saludable, es por ello que plantean que además de gestionar un incremento en los programas de desayunos escolares, se realicen talleres para que la población refuerce sus conocimientos sobre una sana y nutritiva alimentación.

**Problemática identificada:** El Municipio de Santiago Zochila, no tiene una seguridad alimentaria, los programas de desayunos escolares no dan cobertura a toda la población infantil y requieren de capacitación para lograr una alimentación nutritiva y de calidad en beneficio de su salud.

**Objetivo 1.2** Garantizar la seguridad alimentaria de la población del Municipio de Santiago Zochila.

#### Contribución Directa a los ODS:



**Estrategia 1.2.1** Fortalecer la alimentación nutritiva y de calidad para todo el Municipio de Santiago Zochila

**Líneas de Acción:**

1.2.1.1 Impulsar programas alimentarios para los grupos prioritarios como son las niñas, niños y adolescentes

1.2.1.2 Equipar el comedor de la Escuela Primaria “Aguiles Serdán”, para brindar una mejor atención a la niñez

1.2.1.3 Realizar talleres para promover una alimentación nutritiva y de calidad.

**1.3 Educación**

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, la educación es un derecho humano fundamental que permite sacar a los hombres y las mujeres de la pobreza, superar las desigualdades y garantizar un desarrollo sostenible. No obstante, 244 millones de niños y jóvenes de todo el mundo siguen sin escolarización por razones sociales, económicas o culturales.

El derecho a una educación de calidad está ligado a la Declaración de los Derechos Humanos y a muchos otros instrumentos normativos internacionales, que son el resultado del trabajo conjunto de la UNESCO y las Naciones Unidas.

La educación es un tema prioritario de la Agenda 2030, señalado en su Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 Educación de Calidad, Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos.

Por lo que respecta al estado de Oaxaca, señala como reto consolidar del sistema educativo en todos los niveles y considera fundamental la coordinación de las autoridades educativas de todos los tipos para crear las condiciones que permitan asegurar el acceso de la población oaxaqueña a una educación de excelencia, en el nivel y modalidad que la requiera y en la localidad donde la demande.

En el caso particular del Municipio de Santiago Zochila, con información del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 6.8.

Mientras que un 23.5 por ciento, es decir 100 personas del total 425 que conforman a la población están consideradas con rezago educativo, como lo señala el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024 de la Secretaría de Bienestar.

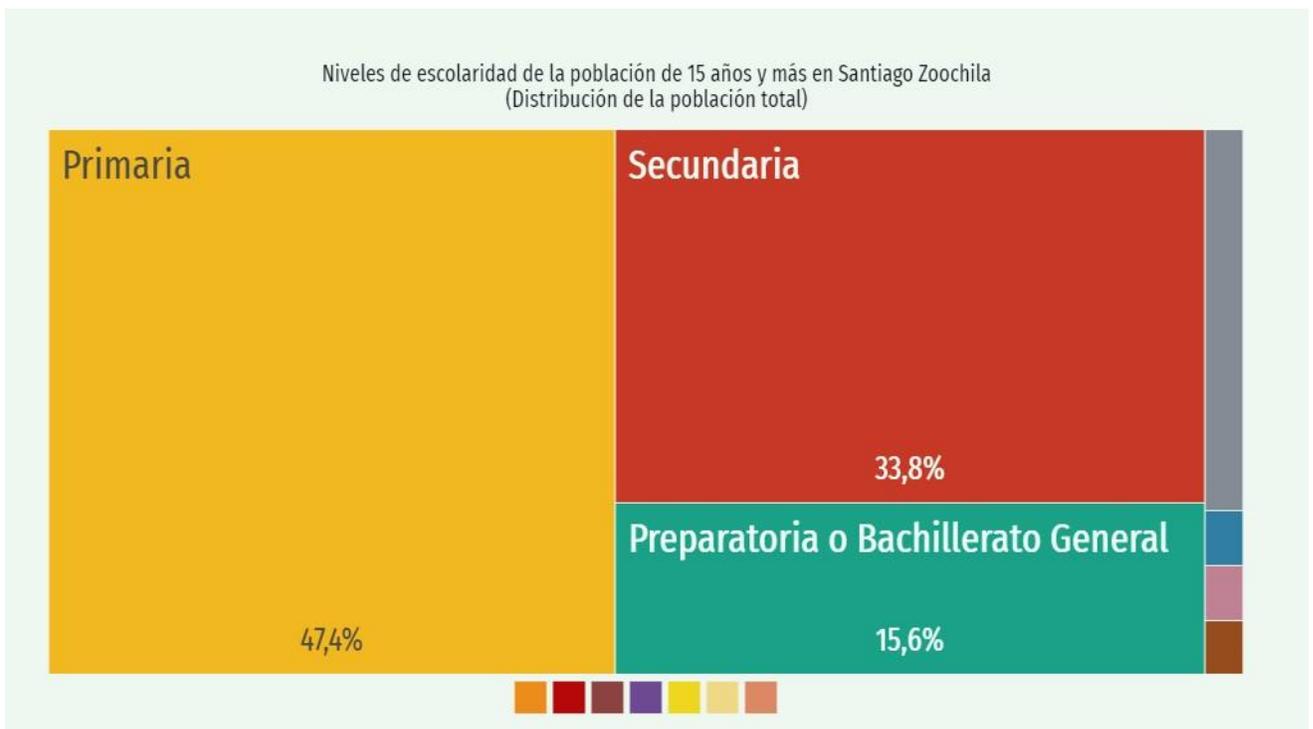
De acuerdo con información del Censo de Población y Vivienda 2020, del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, la distribución porcentual de la población de 15 años y más en Santiago Zochila según el grado académico aprobado, fue la siguiente:

- Educación Primaria: 146 personas, un 47.4% del total, de las cuales 72 mujeres y 74 hombres
- Educación Secundaria: 104 personas, un 33.8% del total, 49 mujeres y 55 hombres
- Preparatoria o Bachillerato General: 48 personas o 15.6% del total, 36 mujeres y 12 hombres

- Licenciatura 7 o 2.27%, 6 mujeres y un hombre
- Preescolar o Kinder 1 o 0.32%, mujer
- Normal con primaria o secundaria terminada 1 o 0.32%, hombre
- Normal de Licenciatura 1 o 0.32%, mujer.

Estos datos arrojan una seria problemática en educación ya que según el grado aprobado fueron 104 personas registradas en educación secundaria, mientras que en preparatoria o bachillerato general solo son 48 y 7 en licenciatura, conforme avanzan los grados baja el numero de la población.

Como se confirma en la siguiente gráfica:



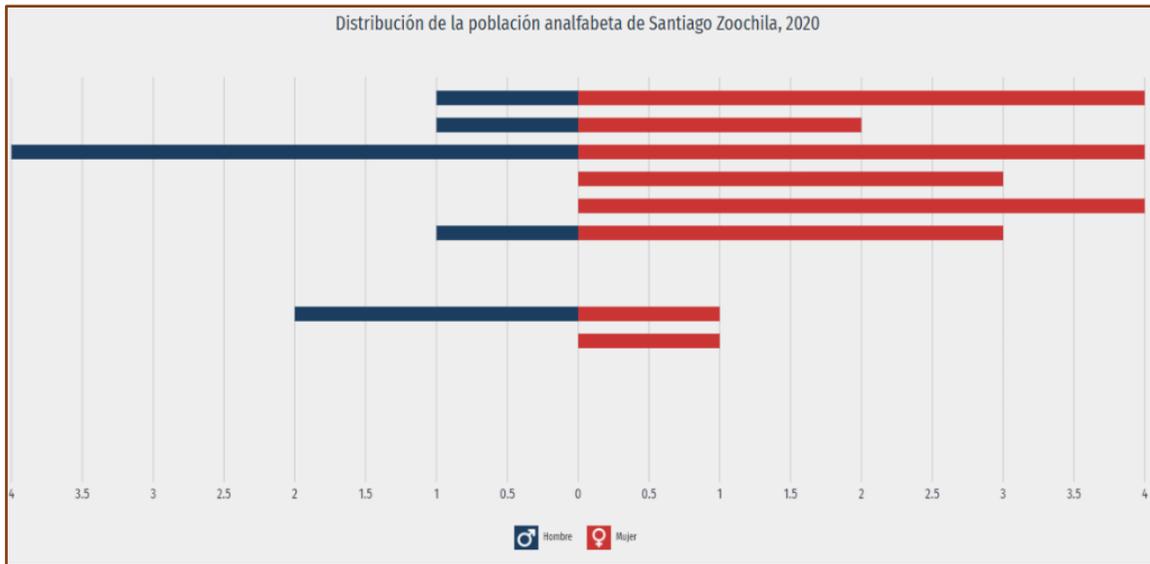
Fuente Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado).

Por lo que respecta a la tasa de analfabetismo del Municipio de Santiago Zochila, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda (cuestionario ampliado) 2020 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, fue de 9.31%, es decir 31 personas de las 333 de 15 años y más. De este total 29% correspondió a hombres y 71% a mujeres.

Cabe señalar que se considera población analfabeta a la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir.

Fuente Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico.

Sexo	Rango de edad	Población analfabeta
Hombre	15 a 19 años	0
Hombre	20 a 24 años	0
Hombre	25 a 29 años	0
Hombre	30 a 34 años	0
Hombre	35 a 39 años	0
Hombre	40 a 44 años	0
Hombre	45 a 49 años	2
Hombre	50 a 54 años	0
Hombre	55 a 59 años	0
Hombre	60 a 64 años	1
Hombre	65 a 69 años	0
Hombre	70 a 74 años	0
Hombre	75 a 79 años	4
Hombre	80 a 84 años	1
Hombre	85 años o más	1
Mujer	15 a 19 años	0
Mujer	20 a 24 años	0
Mujer	25 a 29 años	0
Mujer	30 a 34 años	0
Mujer	35 a 39 años	0
Mujer	40 a 44 años	1
Mujer	45 a 49 años	1
Mujer	50 a 54 años	0
Mujer	55 a 59 años	0
Mujer	60 a 64 años	3
Mujer	65 a 69 años	4
Mujer	70 a 74 años	3
Mujer	75 a 79 años	4
Mujer	80 a 84 años	2
Mujer	85 años o más	4



Fuente Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico.

Por lo que respecta a las escuelas existentes en el Municipio de Santiago Zochila, en el siguiente cuadro se muestra la población que es atendida, así como la infraestructura con que cuentan cada institución.

NOMBRE Y NIVEL DE LA ESCUELA	ALUMNOS QUE ATIENDE	INFRAESTRUCTURA
Educación inicial	3 niñas y 4 niños	1 salón
Preescolar "30 de abril"	4 niñas y 2 niños	2 salones de clases y 1 salón de juegos didácticos
Escuela Primaria "Aguiles Serdán"	18 niñas y 17 niños	3 salones, 1 biblioteca y Dirección
Escuela Telesecundaria	8 niñas y 12 niños	2 salones, 1 laboratorio, 1 biblioteca y sala de cómputo.

Fuente: Elaboración propia con información del Municipio



**Escuela Primaria "Aguiles Serdán"**



**Escuela Telesecundaria**



**Preescolar "30 de abril"**

Al abordar este tema en la mesa temática de educación a cargo de la Regidora de Educación, se realizó el análisis de la información obtenida de las instituciones oficiales, así como de la información proporcionada por los comités participantes, se detectó que luego de cursar la educación básica, los estudiantes no continúan sus estudios, lo cual se considera derivado de la falta de recursos para pagar sus estudios y su estancia fuera de su comunidad, así como por la falta de interés de los jóvenes.

Para dar atención a esta situación se acordó un trabajo coordinado entre las autoridades municipales, así como el Comité de Educación y la población en general para asegurar que la población estudiantil tenga acceso a una educación de calidad, permanezca en ella y la concluya.

**Problemática Identificada:** La población estudiantil del Municipio de Santiago Zochila no continúa su educación media superior y superior por falta de recursos económicos.

**Objetivo 1.3** Promover la educación media superior y superior entre los jóvenes.

**Contribución Directa ODS:**



**Estrategia 1.3.1** Gestionar programas de becas para que los jóvenes continúen sus estudios.

**Líneas de Acción:**

1.3.1.1 Asignar becas de Educación Media Superior y Superior.

## 1.4 Salud

La salud es una condición fundamental para el desarrollo y la vida de los seres humanos, toda persona tiene derecho a la protección de la salud, es por ello que, el compromiso del Gobierno Estatal es generar un sistema de salud eficiente, con igualdad y sin discriminación, que ofrezca atención médica de calidad, infraestructura, personal médico y medicamentos, dando prioridad a los pueblos y comunidades con mayores porcentajes de pobreza y pobreza extrema.

Para el Municipio de Santiago Zochila, asegurar la atención para el goce pleno de la salud de su población es una prioridad, que además sumaría en el nivel de bienestar a que tienen derecho, por lo que sus acciones para atender este rubro se hacen en alineación al Objetivo de Desarrollo Sustentable 3 Salud y bienestar. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades.

De acuerdo con el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024 de la Secretaría de Bienestar, de los 425 habitantes del Municipio de Santiago Zochila, solo 168 tienen acceso a los servicios de salud, lo que representan un 39 por ciento del total.

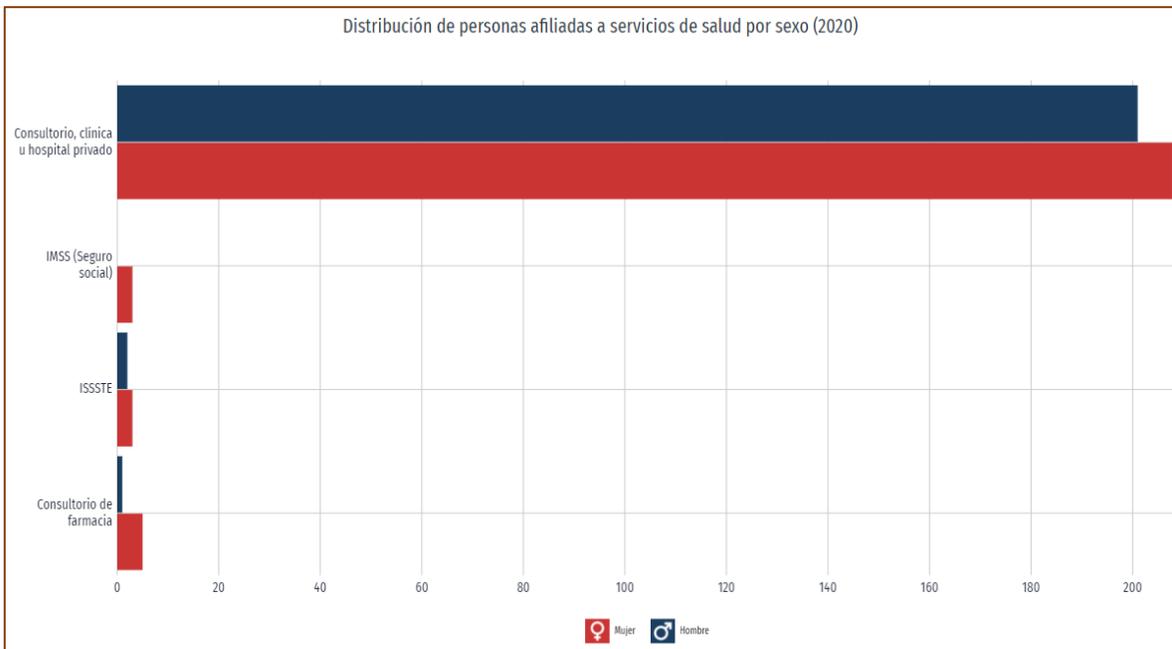
**Opciones y coberturas de salud**

En Santiago Zochila, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Consultorio, clínica u hospital privado donde se registraron 409 consultas a 208 mujeres y 201 hombres;

Consultorio de farmacia con 6, 5 mujeres y 1 hombre; ISSSTE con 5, 3 mujeres y 2 hombres, finalmente el IMSS donde se brindó consulta a 3 mujeres, como lo muestra la tabla y grafica siguiente.

Servicio	Sexo	Total
IMSS (Seguro social)	Mujer	3
ISSSTE	Hombre	2
ISSSTE	Mujer	3
Consultorio, clínica u hospital privado	Hombre	201
Consultorio, clínica u hospital privado	Mujer	208
Consultorio de farmacia	Hombre	1
Consultorio de farmacia	Mujer	5

Fuente: Censo Población y Vivienda, (cuestionario ampliado) del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática



Fuente: Censo de Población y Vivienda, (cuestionario ampliado) del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática

En el Municipio de Santiago Zochila existe una Unidad Médica Rural la cual es atendida por un médico y dos enfermeras generales.

Cuenta con: 1 consultorio médico, área de enfermería, sala de espera, sala de observación, 2 sanitarios, sala de exploración, farmacia, bodega, sala de esterilización, espacio para pláticas, estacionamiento y ambulancia, cuarto para el médico y jardín.

En esta unidad se brinda un promedio de 10 a 20 consultas diarias y las principales enfermedades son: Diabetes mellitus tipo 2, hipertensión arterial, IRAS, EDAS y dislipidemia.



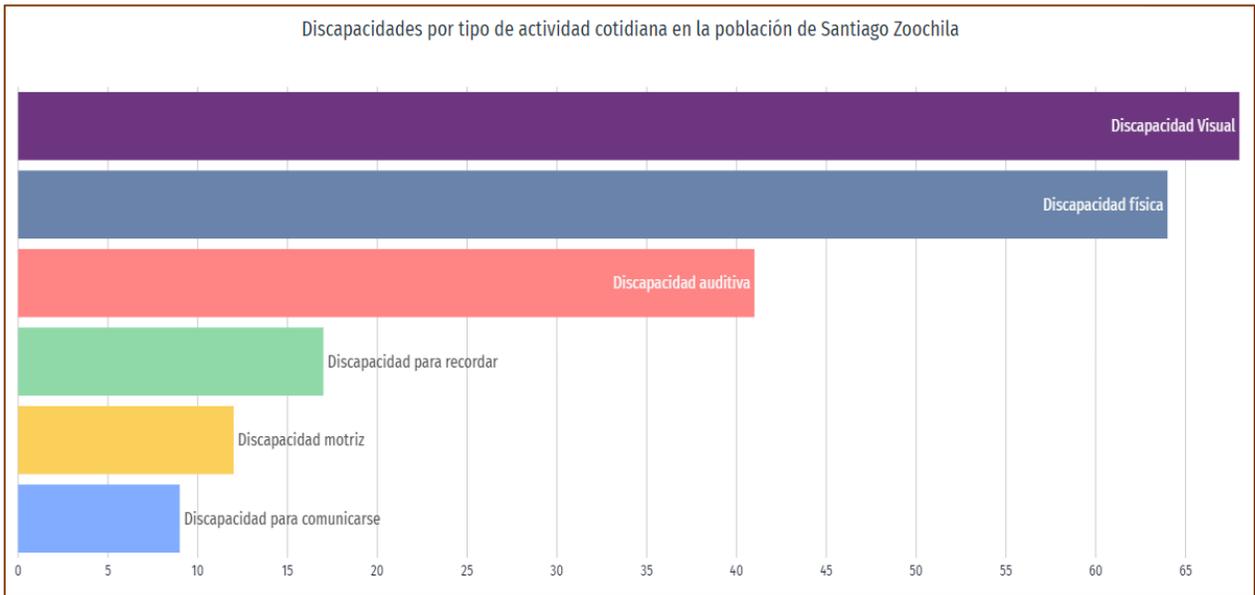
**Unidad Médica Rural del Municipio de Santiago Zochila**



**Ambulancia de la Unidad Médica Rural del Municipio de Santiago Zochila**

## Discapacidad

De acuerdo con información del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, las principales discapacidades presentes en la población de Santiago Zochila fueron discapacidad visual con 68 personas, discapacidad física 64 personas y discapacidad auditiva con 41 personas.



Fuente Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico.

La gráfica anterior muestra el porcentaje de la población con discapacidad en Santiago Zochila.

Se totalizaron 68 personas con discapacidad visual, 63.2% mujeres y 36.8% hombres.

Según rangos de edad y género, las mujeres entre 65 a 69 años concentraron el 10.3% de la población total con discapacidad visual, mientras que los hombres entre 85 años o más concentraron el 7.35% de este grupo poblacional.

Durante la revisión de este rubro en la mesa temática de salud, moderada por la Regidora de Salud del Municipio de Santiago Zochila uno de los temas tratados fue la situación de la Unidad Médica Rural, la cual requiere una ampliación para que cuente con los espacios adecuados y suficientes para poder brindar un servicio de calidad a la población que se incrementó, al pasar de 374 en el año 2010 a 425 en el 2020 de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, de igual manera se expuso que la infraestructura ya existente requiere mantenimiento.

**Problemática identificada:** El servicio de salud del Municipio de Santiago Zochila es insuficiente para atender a la población.

**Objetivo 1.4** Mejorar el servicio de salud del Municipio de Santiago Zochila.

## **Contribución Directa ODS:**



### **Estrategia 1.4.1 Fortalecer el servicio de salud del Municipio de Santiago Zochila**

#### **Líneas de Acción:**

1.4.1.1 Ampliación de la Unidad Médica Rural del Municipio de Santiago Zochila

1.4.1.2 Mantenimiento a la infraestructura existente de la Unidad Médica Rural de Santiago Zochila.

## **1.5 Cultura y artes**

La cultura es el conjunto de elementos y características propias de una determinada comunidad humana. Incluye aspectos como las costumbres, las tradiciones, las normas y el modo de un grupo de pensarse a sí mismo, de comunicarse y de construir una sociedad.

La cultura aporta identidad a las personas, es a través de ella que los individuos se expresan, incluye bienes materiales e inmateriales, que son creaciones que reflejan los valores de una sociedad y se plasman en formas artísticas, como la música, el arte, la literatura, la danza, la arquitectura, la gastronomía, entre muchas otras.

En el Municipio de Santiago Zochila, la población se compromete con la preservación de su cultura, pasando de generación en generación, sus costumbres, su historia y sus expresiones artísticas como su música.

La música es una de las principales expresiones culturales del Municipio de Santiago Zochila, en la que se involucra toda la población de forma directa e indirecta y representa la mejor forma de que la niñez y juventud ocupen su tiempo.

Actualmente en esta comunidad de la Sierra de Juárez, existen dos bandas de música de viento, las cuales suman 65 integrantes entre niñas, niños, jóvenes y mujeres, y cuentan con una escoleta donde realizan sus ensayos dirigidos por dos maestros de música de la misma comunidad que los apoyan.

Durante la mesa temática Cultura y Artes, coordinada por la Regidora de Educación, se planteó la situación en la que se encuentran las Bandas de Música, señalaron que la loseta del piso de la escoleta se está levantando por lo que requiere mantenimiento, de igual manera los baños necesitan mantenimiento, además de que no cuentan con mobiliario (sillas, mesas) y no cuentan con un vehículo propio, se transportan en el vehículo del municipio y en vehículos particulares de los habitantes de la comunidad que les apoyan.

Así mismo, indicaron que, aunque reciben apoyo del Municipio, este no es suficiente para cubrir sus gastos como son: la compra de sus refacciones, accesorios, instrumentos musicales y mantenimiento de los mismos debido al costo.

Ante esta situación planteada solicitaron que se realicen las gestiones necesarias para que las y los integrantes de las Bandas de Música tengan las mejores condiciones y logren un mejor aprovechamiento.

**Problemática identificada:** La falta de suficientes recursos económicos para cubrir la compra de refacciones, accesorios, instrumentos musicales y mantenimiento de los mismos afecta al desarrollo y crecimiento de las bandas de música de viento de la comunidad, lo que repercute en que las niñas, niños, jóvenes y mujeres integrantes, no cuenten con las mejores condiciones para seguir preservando esta importante expresión artística.

**Objetivo 1.5** Mejorar las condiciones para los integrantes de las bandas de música del Municipio.

### **Contribución Directa ODS**



**Estrategia 1.5.1** Fortalecer las actividades culturales.

#### **Línea de acción**

1.5.1.1 Gestionar apoyos para las Bandas de Música de la comunidad.

### **1.6 Deportes**

El deporte es toda actividad física que realiza una persona o un grupo de personas y constituye un medio importante en la preservación de la salud, la prevención de enfermedades y la prevención de delitos, ya que se convierte en un distractor o pasatiempo, lo cual repercute en el bienestar social.

El gobierno estatal ha puesto especial énfasis en este rubro que cobra vital importancia para la población, por ello impulsa políticas para crear ambientes saludables y seguros en donde niñas, niños, adolescentes y jóvenes puedan realizar actividades físicas y deportiva de manera regular, priorizando la atención al sector, escolar, municipal y a las poblaciones vulnerables.

En el Municipio de Santiago Zochila, como en la mayoría de los que conforman la región de la Sierra de Juárez, el deporte es una actividad de esparcimiento para toda la población, pero además de gran relevancia debido a que las festividades de la región se celebran incluyendo eventos deportivos donde participan los diferentes municipios de los alrededores, como es el caso del municipio que nos ocupa, quien cuenta con sus equipos infantil y juvenil de basquetbol.

La población en general y la autoridad municipal están comprometidas a preservar e impulsar las actividades físicas ya que está comprobado que el deporte es una actividad que brinda bienestar físico, emocional y mental.

Durante los trabajos de la mesa temática se manifestó la necesidad de contar con el techado del multideportivo de la comunidad, con lo cual los usuarios estarían protegidos de las altas temperaturas que se registran evitando así problemas de salud y permitiendo también que en temporada de lluvias puedan hacer uso del mismo.



Foto: Multideportivo del Municipio de Santiago Zochila

Asimismo, indicaron que la cancha pública se ha deteriorado por el paso de los años y por el uso que se le ha dado, por lo que solicitan la rehabilitación de la misma para seguir contando con este espacio que la población disfruta.



Foto: Cancha pública del Municipio de Santiago Zochila

De igual manera, requieren la construcción de un muro de contención para salvaguardar a los usuarios de la cancha pública y evitar algún deslave que provoque algún percance a la población.



Fotos: Orillas de las canchas públicas que están expuestas a un deslave

**Problemática identificada:** Los espacios deportivos del Municipio de Santiago Zochila carecen de condiciones óptimas para su buen funcionamiento.

**Objetivo 1.6** Garantizar espacios deportivos adecuados en el Municipio de Santiago Zochila.

#### **Contribución directa ODS**



**Estrategia 1.6.1** Fortalecer la infraestructura deportiva en el Municipio de Santiago Zochila.

#### **Línea de acción**

1.6.1.1 Construcción de techado en el multideportivo.

1.6.1.2 Rehabilitación de la cancha pública.

1.6.1.3 Construcción de un muro de contención.

MATRIZ DE PLANEACION MUNICIPAL DE SANTIAGO ZOOCHILA

TEMA: ALIMENTACION

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SANTIAGO ZOOCHILA	EL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA, NO TIENE UNA SEGURIDAD ALIMENTARIA, LOS PROGRAMAS DE COBERTURA A TODA LA POBLACIÓN INFANTIL Y REQUIEREN DE CAPACITACIÓN PARA LOGRAR UNA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y DE CALIDAD EN BENEFICIO DE SU SALUD.	GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA.	FORTALECER LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y DE CALIDAD PARA TODO EL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA.	IMPULSAR PROGRAMAS ALIMENTARIOS PARA LOS GRUPOS PRIORITARIOS COMO SON LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	PROGRAMA ALIMENTARIO PARA LOS GRUPOS PRIORITARIOS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA	17.220515	-96.242087	MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA	2024	\$ 300,000.00	DIF GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA	4 PROGRAMAS	425 HABITANTES	(NÚMERO DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS EJECUTADOS / NÚMERO DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS PROGRAMADOS) * 100
SANTIAGO ZOOCHILA	EL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA, NO TIENE UNA SEGURIDAD ALIMENTARIA, LOS PROGRAMAS DE COBERTURA A TODA LA POBLACIÓN INFANTIL Y REQUIEREN DE CAPACITACIÓN PARA LOGRAR UNA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y DE CALIDAD EN BENEFICIO DE SU SALUD.	GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA.	FORTALECER LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y DE CALIDAD PARA TODO EL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA.	EQUIPAR EL COMEDOR DE LA ESCUELA PRIMARIA "ADULLES SERDÁN", PARA BRINDAR UNA MEJOR ATENCIÓN A LA NIÑEZ	EQUIPAMIENTO DEL COMEDOR DE LA ESCUELA PRIMARIA "ADULLES SERDÁN" CLAVE 20DFE13820	17.22135	-96.242223	MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA	2024	\$ 450,000.00	DIF GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA	1 LOTE	146 NIÑOS	(PRESUPUESTO EJERCIDO EN EQUIPAMIENTO DE COMEDOR / TOTAL DEL PRESUPUESTO) * 100
SANTIAGO ZOOCHILA	EL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA, NO TIENE UNA SEGURIDAD ALIMENTARIA, LOS PROGRAMAS DE COBERTURA A TODA LA POBLACIÓN INFANTIL Y REQUIEREN DE CAPACITACIÓN PARA LOGRAR UNA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y DE CALIDAD EN BENEFICIO DE SU SALUD.	GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA.	FORTALECER LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y DE CALIDAD PARA TODO EL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA.	REALIZAR TALLERES PARA PROMOVER UNA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y DE CALIDAD.	TALLER PARA LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y DE CALIDAD	17.220515	-96.242087	MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA	2024	\$ 80,000.00	DIF GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA	2 TALLERES	425 HABITANTES	(NÚMERO DE TALLERES DE ALIMENTACIÓN REALIZADOS / NÚMERO DE TALLERES DE ALIMENTACIÓN PROGRAMADOS) * 100

MATRIZ DE PLANEACION MUNICIPAL DE SANTIAGO ZOOCHILA

TEMA: EDUCACION

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SANTIAGO ZOOCHILA	LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA NO CONTINUA SU EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR POR FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS.	PROMOVER LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR ENTRE LOS JÓVENES	GESTIONAR PROGRAMAS DE BECAS PARA QUE LOS JÓVENES CONTINÚEN SUS ESTUDIOS.	ASIGNAR BECAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.	PROGRAMA DE BECAS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA	17.220515	-96.242087	MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA	2024	\$ 1,500,000.00	IEEPO GOBIERNO ESTATAL DEL ESTADO DE OAXACA	PERSONAS	104 ALUMNOS	(NUMERO DE BECAS EDUCATIVAS OTORGADAS / NUMERO DE BECAS EDUCATIVAS PROGRAMADAS) * 100

MATRIZ DE PLANEACION MUNICIPAL DE SANTIAGO ZOCHILA

TEMA: SALUD

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SANTIAGO ZOCHILA	EL SERVICIO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOCHILA ES INSUFICIENTE PARA ATENDER A LA POBLACIÓN.	MEJORAR EL SERVICIO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOCHILA.	FORTALECER EL SERVICIO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOCHILA.	AMPLIACIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOCHILA.	AMPLIACIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA RURAL CLAVE UMR358	17.22029	-96.24136	MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOCHILA	2024	\$ 2,500,000.00	SS GOBIERNO ESTADAL DEL ESTADO DE OAXACA	200 METROS CUADRADOS	42.5 HABITANTES	( AMPLIACION DE UNIDAD MEDICA RURAL REALIZADO / NUMERO DE AMPLIACION DE UNIDAD MEDICA RURAL PROGRAMADO ) * 100
SANTIAGO ZOCHILA	EL SERVICIO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOCHILA ES INSUFICIENTE PARA ATENDER A LA POBLACIÓN.	MEJORAR EL SERVICIO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOCHILA.	FORTALECER EL SERVICIO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOCHILA.	MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE DE LA UNIDAD MÉDICA RURAL DE SANTIAGO ZOCHILA.	MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD MÉDICA RURAL CLAVE UMR358	17.22029	-96.24136	MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOCHILA	2024	\$ 1,000,000.00	SS GOBIERNO ESTADAL DEL ESTADO DE OAXACA	75 METROS CUADRADOS	42.5 HABITANTES	( MANTENIMIENTO DE UNIDAD MEDICA RURAL REALIZADO / NUMERO DE MANTENIMIENTO DE UNIDAD MEDICA RURAL PROGRAMADO ) * 100

MATRIZ DE PLANEACION MUNICIPAL DE SANTIAGO ZOCHILA

TEMA: CULTURA Y ARTES

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SANTIAGO ZOCHILA	LA FALTA DE SUFICIENTES RECURSOS ECONÓMICOS PARA CUBRIR LA COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y ACCESORIOS, MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS AFECTA AL DESARROLLO Y CRECIMIENTO DE LAS BANDAS DE MÚSICA DE VIENTO DE LA COMUNIDAD, LO QUE REPERCUTE EN QUE LAS NIÑAS, NIÑOS, JÓVENES Y MUJERES INTEGRANTES, NO CUENTEN CON LAS MEJORES CONDICIONES PARA SEGUIR PRESERVANDO ESTA IMPORANTE EXPRESIÓN ARTÍSTICA.	MEJORAR LAS CONDICIONES PARA LOS INTEGRANTES DE LAS BANDAS DE MÚSICA DEL MUNICIPIO.	FORTALECER LAS ACTIVIDADES CULTURALES.	GESTIONAR APOYOS PARA LAS BANDAS DE MÚSICA DE LA COMUNIDAD.	COMPRA DE INSTRUMENTOS Y REPARACIONES PARA LA BANCA DE MÚSICA DE SANTIAGO ZOCHILA	17.22029	-96.24136	MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOCHILA	2024	\$ 250,000.00	SECUITA GOBIERNO ESTATAL DEL ESTADO DE OAXACA	1 LOTE	425 HABITANTES	( NUMERO DE INSTRUMENTOS COMPRADOS, REPARADOS / NUMERO DE INSTRUMENTOS PROGRAMADOS ) * 100

MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE SANTIAGO ZOOCHILA

TEMA: DEPORTES

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SANTIAGO ZOOCHILA	LOS ESPACIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA CARECEN DE CONDICIONES ÓPTIMAS PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO	GARANTIZAR ESPACIOS DEPORTIVOS ADECUADOS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL MULTIDEPORTIVO	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO	17.2211478	-96.2406	MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA	2025	\$ 1,550,000.00	RAMO 33 FONDO III	60 METROS CUADRADOS	425 PERSONAS	(NUMERO DE TECHADOS REALIZADOS / NUMERO DE TECHADOS PROGRAMADOS) * 100
SANTIAGO ZOOCHILA	LOS ESPACIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA CARECEN DE CONDICIONES ÓPTIMAS PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO	GARANTIZAR ESPACIOS DEPORTIVOS ADECUADOS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA	REHABILITACIÓN DE LA CANCHA PÚBLICA	REHABILITACIÓN DE LA CANCHA PÚBLICA	17.2213628	-96.241828	MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA	2024	\$ 450,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO SINRA GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA	80 METROS CUADRADOS	425 PERSONAS	(NUMERO DE METROS CUADRADOS REHABILITADOS DE CANCHA / NUMERO DE METROS CUADRADOS REHABILITADOS DE CANCHA REQUERIDOS) * 100
SANTIAGO ZOOCHILA	LOS ESPACIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA CARECEN DE CONDICIONES ÓPTIMAS PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO	GARANTIZAR ESPACIOS DEPORTIVOS ADECUADOS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA	CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE CONTENCIÓN	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO ZOOCHILA	17.2214888	-96.242138	MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA	2024	\$ 900,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO SINRA GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA	15 METROS LINEALES	425 PERSONAS	(NUMERO DE METROS LINEALES DE MURO CONSTRUIDOS / NUMERO DE METROS LINEALES DE MURO REQUERIDOS) * 100

## Eje 2 Municipio de Santiago Zochila honesto, cercano y transparente

### 1. Combate a la corrupción en el servicio público

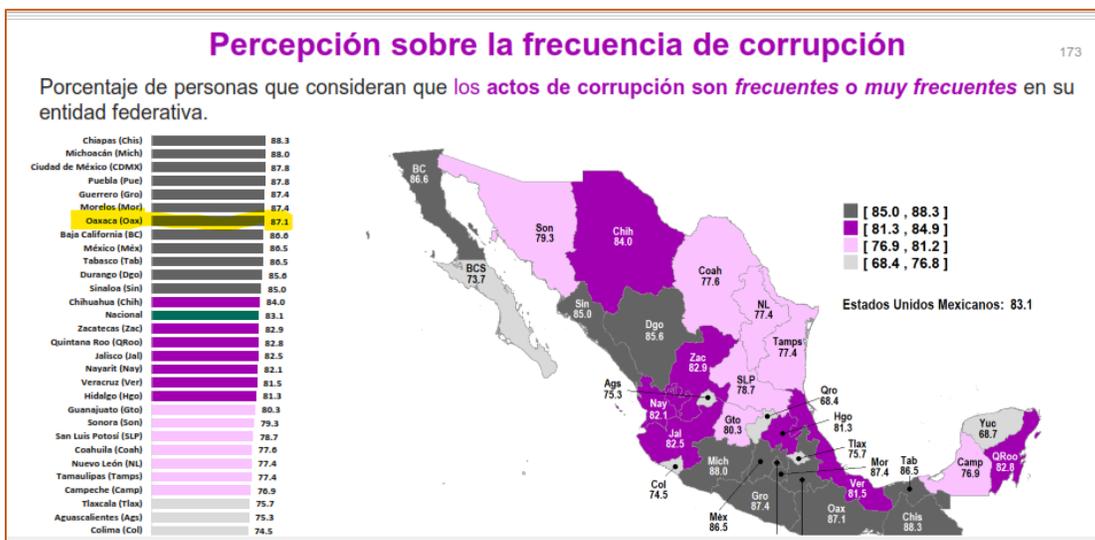
La corrupción es un grave problema que aqueja a nuestra sociedad, que está presente en la vida cotidiana y que se ha ido forjando de muchos años atrás, la corrupción es un lastre que se viene arrastrando y que ha generado desigualdad y violencia para perjuicio de los sectores más vulnerables ya que interfiere en el desarrollo social como consecuencia de la malversación de los recursos destinados al desarrollo, generando que las brechas de desigualdad se acrecienten cada vez más.

Erradicar la corrupción del sector público es uno de los objetivos centrales del sexenio en curso. Con este propósito, el Poder Ejecutivo federal pondrá en juego todas sus facultades legales a fin de asegurar que ningún servidor público pueda beneficiarse del cargo que ostente, sea del nivel que sea.

Lo anterior significa un combate total y frontal a las prácticas del desvío de recursos, la concesión de beneficios a terceros a cambio de gratificaciones, la extorsión a personas físicas o morales, el tráfico de influencias, el amiguismo, el compadrazgo, la exención de obligaciones y de trámites y el aprovechamiento del cargo o función para lograr cualquier beneficio personal o de grupo.

Tal es el propósito de tipificar la corrupción como delito grave, prohibir las adjudicaciones directas, establecer la obligatoriedad de las declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses de todos los servidores públicos, eliminar el fuero de los altos funcionarios, fomentar la colaboración internacional tendiente a erradicar los paraísos fiscales, monitorear en línea y en tiempo real el dinero para adquisiciones y realizar verificaciones obligatorias de los precios de mercado antes de cualquier adquisición.

De acuerdo con la Encuesta nacional de calidad e impacto gubernamental ENCIG 2023 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI, a una muestra de 100 mil habitantes, el 87.1 por ciento de la población de 18 años y más consideró que los actos de corrupción fueron frecuentes o muy frecuentes en el estado de Oaxaca, lo que representó un ligero cambio en comparación con el año 2021 cuando así lo consideró un 90.6 por ciento del mismo rango de población.



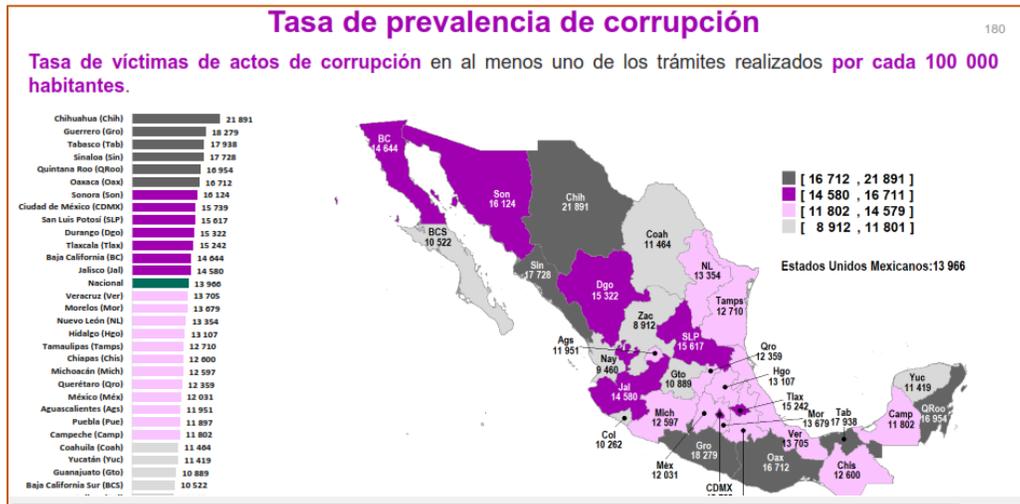
Fuente: Encuesta nacional de calidad e impacto gubernamental ENCIG 2023 del INEGI

Tasa de población que experimentó actos de corrupción, por cada 100 000 habitantes en al menos uno de los trámites realizados durante 2023, desagregada por sexo. Se muestra en la siguiente gráfica:



Fuente: Encuesta nacional de calidad e impacto gubernamental ENCIG 2023 del INEGI

En tanto, la tasa de víctimas de actos de corrupción en al menos uno de los trámites realizados por cada 100 mil habitantes. En Oaxaca se reportan 16 712.



Fuente: Encuesta nacional de calidad e impacto gubernamental ENCIG 2023 del INEGI

Prevalencia de corrupción por trámite, pago o solicitud en Oaxaca:

De acuerdo con la Encuesta nacional de calidad e impacto gubernamental ENCIG 2023 del INEGI, los tres trámites con mayor prevalencia de corrupción por entidad federativa 2023, en Oaxaca fueron:

Contacto con autoridades de seguridad pública, Trámite para abrir una empresa y Trámites en juzgados o tribunales.

**Prevalencia de corrupción por trámite, pago o solicitud** 192

**Tasa de víctimas de actos de corrupción en al menos uno de los trámites realizados por cada 100 000 habitantes, 2023.**

Entidad <sup>1</sup>	Victimas de corrupción por cada 100 000 hab. (Prevalencia)	Entidad	Victimas de corrupción por cada 100 000 hab. (Prevalencia)
<b>Michoacán</b>	<b>12 597</b>	<b>Oaxaca</b>	<b>16 712</b>
Contacto con autoridades de seguridad pública	63 560	Contacto con autoridades de seguridad pública	61 296
Permisos relacionados con la propiedad	33 572 <sup>a</sup>	Trámite para abrir una empresa	39 637 <sup>a</sup>
Trámites ante el Ministerio Público o Fiscalía Estatal	29 811 <sup>a</sup>	Trámites en juzgados o tribunales	32 184 <sup>a</sup>
<b>Morelos</b>	<b>13 679</b>	<b>Puebla</b>	<b>11 897</b>
Trámite para abrir una empresa	66 871 <sup>a</sup>	Contacto con autoridades de seguridad pública	41 121
Contacto con autoridades de seguridad pública	61 422	Trámites municipales	39 593 <sup>a</sup>
Permisos relacionados con la propiedad	40 297 <sup>a</sup>	Trámites ante el Ministerio Público o Fiscalía Estatal	32 383
<b>Nayarit</b>	<b>9 460</b>	<b>Querétaro</b>	<b>12 359</b>
Contacto con autoridades de seguridad pública	62 815	Contacto con autoridades de seguridad pública	55 060
Trámites municipales	15 792 <sup>a</sup>	Trámite para abrir una empresa	20 691 <sup>a</sup>
Permisos relacionados con la propiedad	11 733 <sup>a</sup>	Trámites ante el Ministerio Público o Fiscalía Estatal	12 129 <sup>a</sup>
<b>Nuevo León</b>	<b>13 354</b>	<b>Quintana Roo</b>	<b>16 954</b>
Contacto con autoridades de seguridad pública	50 199	Contacto con autoridades de seguridad pública	60 769
Permisos relacionados con la propiedad	37 044 <sup>a</sup>	Trámite para abrir una empresa	45 277 <sup>a</sup>

Fuente: Encuesta nacional de calidad e impacto gubernamental ENCIG 2023 del INEGI

Ante estas cifras reveladoras, el gobierno estatal asume el compromiso de impulsar la transformación que termine con la larga historia de abandono y olvido que ha sufrido el pueblo de Oaxaca; por lo que se compromete a sentar las bases para el bienestar, el desarrollo y la justicia en las comunidades.

En este contexto, el gobierno del Municipio de Santiago Zochila, se compromete a construir un gobierno honesto, eficiente, eficaz, cercano y transparente al servicio del pueblo, con lo cual busca hacer frente a la corrupción, para evitar el desvío de los recursos públicos.

En el Municipio de Santiago Zochila no existen actos de corrupción de los funcionarios o en su caso de los integrantes del cabildo municipal, debido a que las Autoridades Municipales rinden informes en forma periódica a la comunidad y los pobladores son los que regulan las actividades políticas, sociales y de infraestructura, de acuerdo con sus usos y costumbres, evitando que los recursos públicos se utilicen en acciones no prioritarias para la comunidad.

La participación social de los ciudadanos es importante para la toma de decisiones, sin embargo, no basta con rendir informes ante la Asamblea Comunitaria, es importante que los servidores públicos y la población en general, tenga conocimiento de las normas, lineamientos y leyes que regulan el ejercicio de los recursos públicos con el objetivo de usar los recursos según lo establecido en cada ramo o fondo.

**Problemática identificada:** Los servidores públicos carecen de conocimientos de normas y lineamientos que establecen el ejercicio de los recursos públicos.

**Objetivo 2.1** Impulsar la cultura de la transparencia y el combate a la corrupción.

**Contribución directa ODS:**



**Estrategia 2.1.1** Fortalecer el manejo honesto y transparente de los recursos públicos en el Municipio de Santiago Zochila.

**Líneas de acción**

2.1.1.1 Promover la participación de la población en la vigilancia del ejercicio de los recursos.

2.1.1.3 Capacitar a los integrantes del cabildo Municipal en temas de combate a la corrupción.

## **2. Transparencia y rendición de cuentas**

El gobierno estatal tiene como objetivo principal construir un gobierno honesto, austero, cercano y transparente para impulsar la transformación que termine con el abandono y olvido que ha sufrido el pueblo de Oaxaca.

En ese sentido, el Gobierno será un instrumento al servicio del pueblo, que promoverá una gestión responsable, honesta y transparente de los recursos humanos, materiales y patrimoniales que aseguren una administración eficiente en beneficio de las y los oaxaqueños, pero sobre todo de los pueblos y comunidades que han sido excluidos.

La Transparencia y la rendición de cuentas van de la mano y son una obligación de los representantes, en este caso de la Autoridad Municipal y un derecho de la ciudadanía de conocer el uso de los fondos asignados, así como de los resultados obtenidos.

En el Municipio de Santiago Zochila, no hay un programa específico o un área responsable que atienda el tema de transparencia y rendición de cuentas y en su caso que dé respuesta a las solicitudes de información de la ciudadanía del origen y destino de los recursos que percibe de la Federación o del Gobierno Estatal.

Lo que se realiza, en apego a los usos y costumbres, es que el Cabildo Municipal, cada determinado tiempo convoca a la comunidad a las Asambleas Comunitarias donde la autoridad informa de las acciones que lleva a cabo o de los avances que se tienen en los programas ejecutados.

Sin embargo, el gobierno municipal comprometido con sus ciudadanos considera la importancia de que tengan acceso continuo a las acciones que se ejercen desde el Cabildo Municipal, como la ejecución de programas y los avances de los mismos, por lo que la información la hará pública a través de una página web exclusiva del Municipio de Santiago Zochila.

**Problemática identificada:** El Municipio de Santiago Zochila no tiene área o personal de transparencia y rendición de cuentas.

**Objetivo 2.2** Impulsar políticas públicas de transparencia y rendición de cuentas en el Municipio de Santiago Zochila.

**Contribución directa ODS**



**Estrategia 2.1.1** Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.

**Líneas de acción**

2.1.1.1 Integrar un Comité de transparencia y rendición de cuentas.

2.1.1.2 Mejorar la página web del Municipio de Santiago Zochila.

### 3. Gobierno austero

La Austeridad Republicana es entendida como una conducta que todos los poderes y órganos autónomos deben acatar para “lograr combatir la desigualdad social, la corrupción y el despilfarro de bienes a través de una administración eficiente y transparente de los recursos públicos”, este es y ha sido un compromiso que asume el Gobierno Federal y que secunda el Gobierno Estatal bajo la premisa de que no puede haber un gobierno rico con un pueblo pobre.

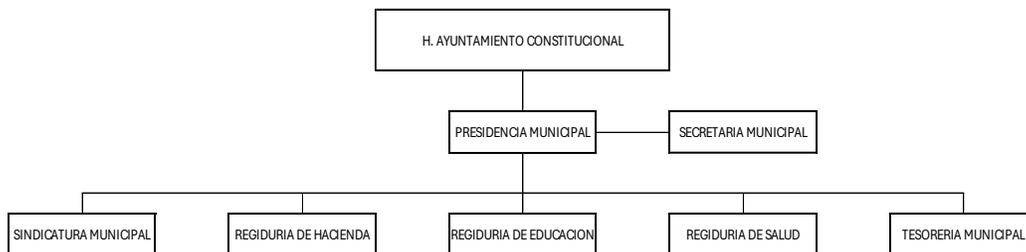
En este contexto, la actual Administración estatal asume el compromiso de acabar con los privilegios de los altos funcionarios para dirigir esos recursos a la mejora y modernización de la gestión pública.

El Municipio de Santiago Zochila asume el compromiso con esta premisa, por lo que cada recurso recibido se ejercerá en forma eficiente y eficaz en beneficio de la población, con miras a lograr el desarrollo de la comunidad.

A pesar de que en el Municipio de Santiago Zochila se trabaja con austeridad, cuidando cada recurso obtenido para beneficio de toda la comunidad, es necesario la capacitación de los integrantes del Cabildo en temas del presupuesto con enfoque de resultados, además integrar un comité que ayude a mejorar la administración del gasto público para fortalecer los procesos de adquisiciones o de la contratación de servicios.

Así mismo, cada uno de los integrantes del Cabildo Municipal tiene definidas sus facultades y atribuciones, evitando duplicidad de funciones, trabajando además bajo los principios de respeto, responsabilidad y servicio a su comunidad.

El Cabildo Municipal está conformado de la siguiente manera: Presidencia Municipal, Sindicatura Municipal, Regiduría de Hacienda, Regiduría de Educación, Regiduría de Salud, Secretaría Municipal y Tesorería Municipal.



**Problemática identificada:** Los integrantes del Cabildo Municipal requieren capacitación en temas del ejercicio del presupuesto con enfoque de resultados.

**Objetivo 2.3** Impulsar políticas de austeridad en el Municipio de Santiago Zochila

## **Incidencia directa ODS**



**Estrategia 2.3.1** Fortalecer los procesos de adquisición y contratación de servicios.

### **Línea de acción:**

2.3.1.1 Capacitar a los integrantes del cabildo municipal en temas de presupuesto.

## **4. Trámites y servicios**

Los trámites y/o servicios se refieren a solicitudes que la ciudadanía realice ante alguna autoridad competente, en este caso ante la Autoridad Municipal, quien está obligada a brindar una respuesta, además de un trato digno y de calidad.

Para que la instancia correspondiente ofrezca un servicio de calidad debe contar con una constante capacitación, además de los implementos necesarios para ofrecer un servicio pronto y expedito, como son las tecnologías de la información.

En el Municipio de Santiago Zochila, los trámites y servicios que se brindan son, por ejemplo: predial, pago de derecho de agua potable, solicitud o gestión para tener agua potable, servicio de basura, panteón, saneamiento, además el Cabildo Municipal está facultado para extender constancias de diversa índole a sus ciudadanos, como de vecindad, de no adeudo, registros de nacimiento etc.

El problema que enfrentan los ciudadanos al gestionar algún trámite o solicitar un servicio, está relacionado con el retraso de la respuesta, esta situación fue analizada en las mesas temáticas, donde señalaron la importancia de contar con tecnología y personal capacitado para brindar una respuesta más rápida.

Por lo que se refiere al servicio de limpia, los ciudadanos pagan una cuota anual para que el Municipio se encargue de su recolección, por lo que en atención al Objetivo de Desarrollo Sostenible 13 Acción por el clima, el Municipio de Santiago Zochila se encarga de la separación de basura e implementará un programa para el tratamiento de la basura.

Por otra parte, el Municipio no cuenta con personal especializado que brinde la asesoría técnica para la gestión de obras de infraestructura, de igual manera tampoco cuentan con el personal capacitado para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, situación que obstaculiza la eficacia de las gestiones.

**Problemática Identificada:** Los trámites y servicios que brinda el Municipio de Santiago Zochila a sus ciudadanos son deficientes porque no cuenta con personal capacitado ni con equipo técnico.

**Objetivo 2.4** Garantizar la calidad y eficiencia de los trámites y servicios que ofrece el Municipio de Santiago Zochila.

**Contribución directa ODS**



**Estrategia 2.4.1** Reforzar la eficiencia de los trámites y servicios que brinda el Municipio de Santiago Zochila.

**Líneas de acción**

2.4.1.1 Contratar capital humano capacitado para el buen funcionamiento de la administración municipal.

2.4.1.2 Capacitar en tecnologías de la información al personal designado para brindar los trámites y servicios.

**Estrategia 2.4.2** Impulsar acciones para optimizar el servicio de limpia en el Municipio de Santiago Zochila.

**Línea de acción**

2.4.2.1 Implementar un programa de tratamiento de la basura.

**5. Recaudación eficiente**

Los ingresos que percibe el Municipio de Santiago Zochila se derivan de las Participaciones, Aportaciones, Convenios y Subsidios Federales y de la recaudación que se realiza por actos o servicios que están establecidos en la Ley de Ingresos. La recaudación local o ingresos propios como: impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos representan un porcentaje mínimo con respecto a los que se reciben de la Federación. La dependencia económica de los recursos federales es muy alta con respecto a sus ingresos propios esto a que en el municipio no cuenta con procedimientos o acciones para la obtención o recaudación de ingresos, así como la falta de capital humano en el desarrollo de las actividades y la nula utilización de equipos de tecnologías de la información, lo que genera que la recaudación sea deficiente ya que no se cuenta con antecedentes de los contribuyentes ni se conozca la situación fiscal de los mismos en relación al cumplimiento de sus contribuciones, recaudando solo lo que manifiestan cada uno de los contribuyentes.

En la siguiente tabla muestra el nivel de dependencia de recursos federales y también se observa que hay una reducción de ingresos federales a partir del ejercicio 2022, mientras que del ejercicio 2022 a 2023 hay un aumento en la recaudación local.

EJERCICIO	RECURSOS FEDERALES		RECURSOS PROPIOS		TOTAL RECAUDADO	
2021	\$6,427,689.88	94.8%	\$355,866.68	5.2%	\$6,783,556.56	100.00%
2022	\$4,430,215.80	96.9%	\$141,054.41	3.1%	\$4,571,270.21	100.00%
2023	\$4,230,157.03	93.5%	\$294,976.29	6.5%	\$4,525,133.32	100.00%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública



Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública

**Problemática Identificada:** La recaudación de los ingresos locales se realiza sin procedimientos y uso de tecnologías de la información, por lo que no se cuenta con un archivo o base de datos que permita conocer la situación fiscal de cada contribuyente.

**Objetivo 2.5** Eficientar la recaudación local de los ingresos propios.

#### Contribución directa ODS



**Estrategia 2.5.1** Facilitar el cumplimiento de obligaciones fiscales de los contribuyentes.

#### Líneas de acción

- 2.5.1.1 Implementar un programa con datos de contribuyentes.
- 2.5.1.2 Capacitar personal para el uso de tecnologías de la información.
- 2.5.1.3 Implementar un programa con facilidades de pago de contribuciones.
- 2.5.1.4 Elaborar un manual de procedimiento de cobro de contribuciones.

MATRIZ DE PLANEACION MUNICIPAL DE SANTIAGO ZOOCHILA

TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SANTIAGO ZOOCHILA	- EL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA NO TIENE ÁREA O PERSONAL DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.	IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA.	FORTALECER LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS	INTEGRAR UN COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.	17.220515	-96.242087	MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA	2024	\$ 5,000.00	RAMO 28	1 COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.	425 HABITANTES	(COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS INTEGRADO / COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS PROPUESTOS) * 100
SANTIAGO ZOOCHILA	- EL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA NO TIENE ÁREA O PERSONAL DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.	IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA.	FORTALECER LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS	MEJORAR LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA.	MEJORAMIENTO DE LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA.	17.220515	-96.242087	MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA	2024	\$ 35,000.00	RAMO 28	1 PÁGINA WEB	425 HABITANTES	(MEJORAMIENTO DE PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO / PAGINAS WEB DEL MUNICIPIO) * 100

MATRIZ DE PLANEACION MUNICIPAL DE SANTIAGO ZOCHILA

TEMA: TRÁMITES Y SERVICIOS

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SANTIAGO ZOCHILA	LOS TRÁMITES Y SERVICIOS QUE BRINDA EL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOCHILA A SUS CIUDADANOS SON DEFICIENTES PORQUE NO CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO NI CON EQUIPO TÉCNICO.	GARANTIZAR LA CALIDAD Y EFICIENCIA DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS QUE OFRECE EL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOCHILA	REFORZAR LA EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA EL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOCHILA.	CONTRATAR CAPITAL HUMANO CAPACITADO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL (PRODIM)	17.220515	-96.242087	MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOCHILA	2024	\$ 20,933.04	RAMO 33 FONDO III	1 ACCION	425 HABITANTES	(PRESUPUESTO EJERCIDO EN PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL / TOTAL DEL PRESUPUESTO) * 100
SANTIAGO ZOCHILA	LOS TRÁMITES Y SERVICIOS QUE BRINDA EL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOCHILA A SUS CIUDADANOS SON DEFICIENTES PORQUE NO CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO NI CON EQUIPO TÉCNICO.	GARANTIZAR LA CALIDAD Y EFICIENCIA DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS QUE OFRECE EL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOCHILA	REFORZAR LA EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA EL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOCHILA.	CONTRATAR CAPITAL HUMANO CAPACITADO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	3% GASTOS INDIRECTOS	17.220515	-96.242087	MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOCHILA	2024	\$ 31,399.56	RAMO 33 FONDO III	1 ACCION	425 HABITANTES	(PRESUPUESTO EJERCIDO GASTOS INDIRECTOS / TOTAL DEL PRESUPUESTO) * 100
SANTIAGO ZOCHILA	LOS TRÁMITES Y SERVICIOS QUE BRINDA EL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOCHILA A SUS CIUDADANOS SON DEFICIENTES PORQUE NO CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO NI CON EQUIPO TÉCNICO.	GARANTIZAR LA CALIDAD Y EFICIENCIA DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS QUE OFRECE EL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOCHILA	IMPULSAR ACCIONES PARA OPTIMIZAR EL SERVICIO DE LIMPIA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOCHILA	IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE LA BASURA.	TRATAMIENTO DE LA BASURA	17.22135	-96.242223	MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOCHILA	2024	\$ 50,000.00	RAMO 28	1 ACCION	425 HABITANTES	(PRESUPUESTO EJERCIDO EN TRATAMIENTO DE LA BASURA / TOTAL DEL PRESUPUESTO) * 100

## **Eje 3 Municipio de Santiago Zochila con seguridad y justicia**

### **1. Prevención, protección y seguridad ciudadana**

Por lo que se refiere a la prevención, protección y seguridad ciudadana, el Gobierno Federal se enfoca en una política de paz y seguridad integral que ataque las raíces mismas del descontrol delictivo y de la pérdida de seguridad y que tenga como objetivo inmediato la reducción de los índices delictivos.

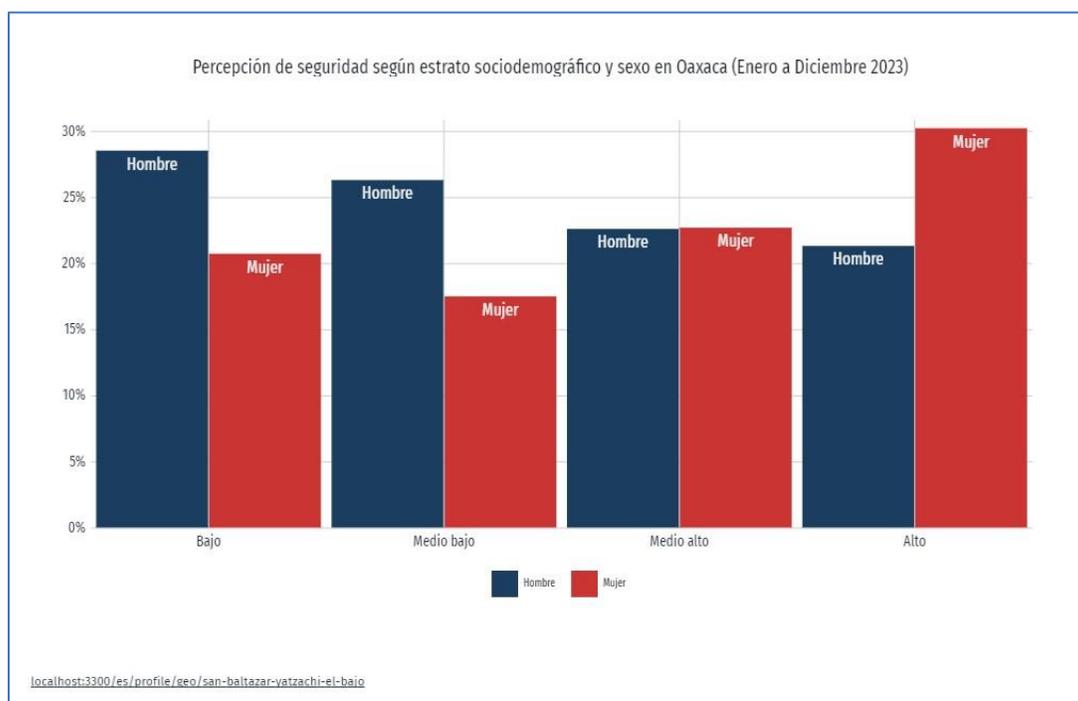
Es por ello que la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, aprobada por el Senado de la República, establece los siguientes objetivos: 1. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia, 2. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar, 3. Pleno respeto a los derechos humanos, 4. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad, 5. Reformular el combate a las drogas, 6. Empezar la construcción de la paz, 7. Recuperación y dignificación de las cárceles, 8. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz. 8. Repensar la seguridad nacional y reorientar a las Fuerzas Armadas, 10. Establecer la Guardia Nacional., 11. Coordinaciones nacionales, estatales y regionales, 12. Estrategias específicas.

Con base en estos objetivos nacionales, el gobierno estatal busca dar respuesta a la situación que por muchos años ha enfrentado la sociedad oaxaqueña que ha sido vulnerable al alza desmedida de actos delictivos, que acosa y lacera sin distinción alguna. A nivel nacional, Oaxaca se ha posicionado en el límite de los estados con alza en los delitos como trata de personas, feminicidios, extorsión, robo de vehículos, homicidios dolosos, robo a transeúntes, robo de autopartes, entre muchos otros.

En este sentido, los estados con tasas más altas de crímenes de la delincuencia organizada, homicidios y asaltos violentos, tienen un mayor impacto económico, por lo cual además de que la inseguridad repercute en la vida, dignidad y paz de las personas, también afecta en lo económico, generando brechas de desigualdad más grandes entre las entidades federativas.

De acuerdo con información de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), en 2023, 27.5% de los hombres mayores de 18 años de Oaxaca percibieron seguridad en su entidad federativa, mientras que 19.6% de mujeres mayores de 18 años compartieron dicha percepción.

A nivel de personas, los hombres del estrato sociodemográfico medio alto percibieron mayor seguridad (32.8%), mientras que las mujeres percibieron mayor seguridad en el estrato socioeconómico alto (48.7%).



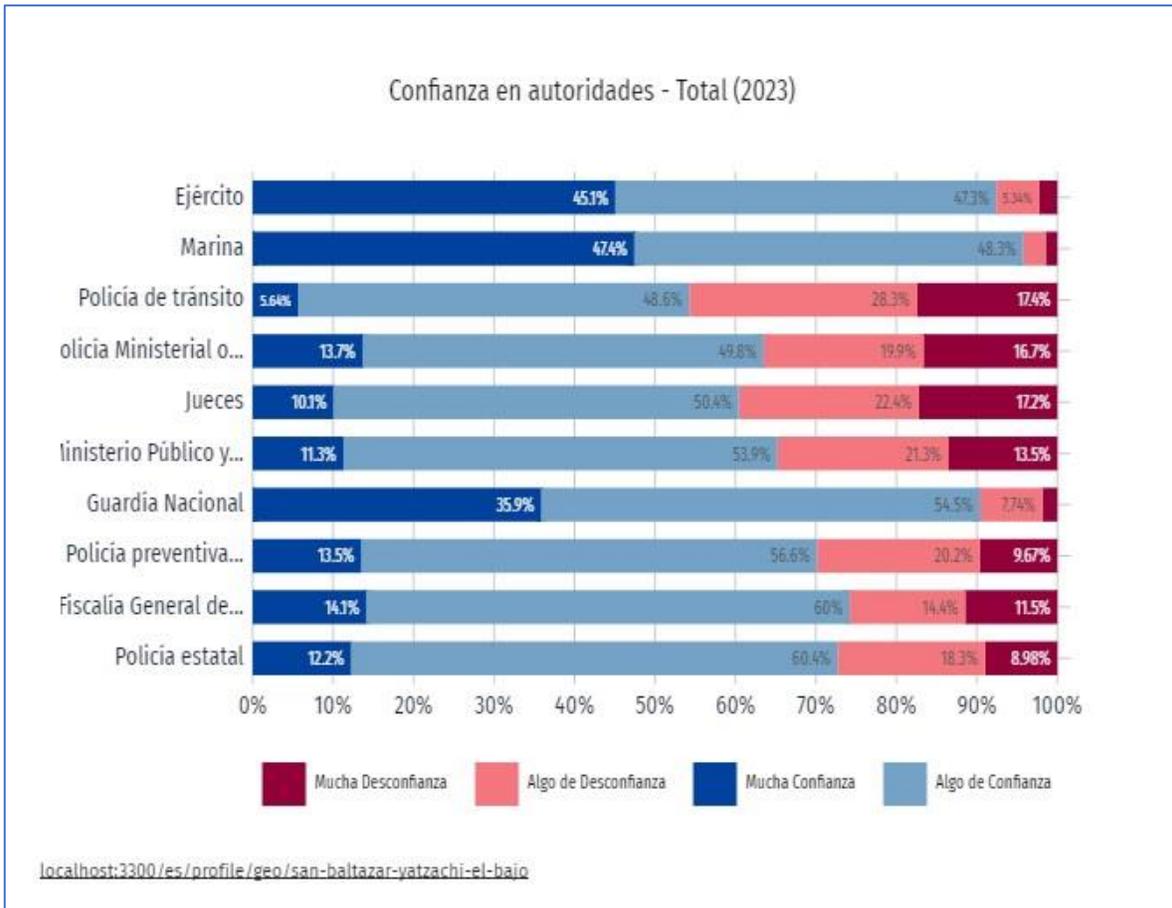
Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).

Por lo que se refiere a la confianza en las autoridades, en 2023, 12.2% de la población de Oaxaca aseguró tener mucha confianza en la policía estatal, mientras que un 8.98% indicó tener mucha desconfianza.

AUTORIDAD	MUCHA CONFIANZA %	NUMERO PERSONAS	DE MUCHA DESCONFIANZA %	NUMERO PERSONAS	DE
Ejercito	45.1	963,021	2.25	48,141	
Marina	47.4	800,559	1.46	24,613	
Policía de Tránsito	5.64	79,401	17.4	245,871	
Policía Ministerial o judicial	13.7	103,760	16.7	126,516	
Jueces	10.1	69,474	17.2	118,899	
Ministerio Público y Fiscalías Estatales	11.3	101,508	13.5	121,496	
Guardia Nacional	35.9	795,341	1.87	41,442	
Policía preventiva	13.5	323,452	9.67	231,542	
Fiscalía General de la República	14.1	67,096	11.5	54,425	
Policía Estatal	12.2	225,684	8.98	165,491	

Fuente Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).

En la gráfica puede analizarse los datos visualizados que corresponden a la entidad federativa de Oaxaca, dado que no hay representatividad a nivel de municipio.



Fuente Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).

En el Municipio de Santiago Zochila es el Síndico Municipal quien tienen la responsabilidad de la prevención, protección y la seguridad ciudadana, también es quien coordina al grupo de 12 elementos (Mayor de vara, teniente, policías y topiles), quienes son electos en Asamblea Comunitaria por la comunidad como lo marcan sus usos y costumbres y desempeñan el cargo para coadyuvar a la seguridad de la comunidad.

Este grupo tienen la tarea de vigilar a la comunidad, de guardar el orden en el día a día, quienes también realizan los llamados de atención en caso de ser necesarios a los ciudadanos que podrían provocar disturbios, la mayoría de las faltas se resuelven de forma administrativa sin trascender.

Al hacer el análisis de este tema en las mesas temáticas, se resaltó la importancia de contar con el Bando de Policía y Gobierno que es el reglamento de observancia obligatoria y general, que regula la convivencia entre los habitantes para la tranquilidad de la comunidad, y la conclusión a la que se llegó fue promover la capacitación de los encargados de la protección y seguridad ciudadana para profesionalizar el servicio que brindan, al atender este tema, se hace en alineación al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas.

**Problemática identificada:** En el Municipio de Santiago Zochila las personas responsables del tema de seguridad no están capacitadas para profesionalizar esta actividad en beneficio de la comunidad.

**Objetivo 3.1** Garantizar la protección y seguridad en el Municipio de Santiago Zochila

**Contribución directa ODS**



**Estrategia 3.1.1** Fortalecer las acciones de protección y seguridad

**Líneas de acción**

3.1.1.1 Capacitar al personal encargado de la seguridad

3.1.1.2 Actualizar el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Santiago Zochila

## **2. Gobernabilidad y derechos humanos**

La gobernabilidad es una de las principales características que define el buen gobierno, y propone la coadyuvancia de los tres niveles de gobierno: municipal, estatal y federal, así como de las organizaciones civiles, sociales y de la ciudadanía en general para construir un equilibrio entre las demandas de la población y las respuestas del gobierno correspondiente.

El Gobierno Estatal considera como su principal herramienta la creación de espacios de diálogo y concertación y señala que es y será el único instrumento para la atención de conflictos sociales y políticos que, a su vez, ayude a la construcción de un Estado de Derecho y Bienestar para las y los oaxaqueños.

Por lo que corresponde a los derechos humanos, debe ser una tarea esencial en todo el estado, por lo que el actuar de las y los servidores públicos siempre deberá ir al margen de lo establecido en la Constitución, y bajo los principios contemplados en los códigos de ética como: el interés público, igualdad, no discriminación y protección a los pueblos y comunidades originarias

En el Municipio de Santiago Zochila cuando se presenta alguna situación de inconformidad se resuelve con base en los usos y costumbres, privilegiando el diálogo con los diversos actores sociales, incluso si es necesario se resuelve con la intervención de la Asamblea Comunitaria, máximo órgano del Municipio, cuidando además que en todo momento se garantice el respeto a los derechos humanos.

En el análisis que sobre el tema se hizo en las mesas temáticas, se expuso que en el Municipio de Santiago Zochila no se han presentado conflictos trascendentales y las situaciones menores siempre se han atendido con diálogo y cercanía de la población, sin embargo, señalaron la importancia de garantizar que todos los habitantes de la comunidad tengan acceso a la justicia privilegiando sus derechos humanos para evitar injusticias, atendiendo este tema se da cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas y 17 Alianzas para lograr los objetivos.

**Problemática identificada:** En el Municipio de Santiago Zochila no existen políticas públicas que garanticen el acceso a la justicia respetando los derechos humanos de la población.

**Objetivo 3.2** Garantizar el acceso a la justicia y los derechos humanos de la población del Municipio de Santiago Zochila.

## Contribución directa ODS



**Estrategia 3.2.1** Fortalecer el acceso a la justicia cuidando los derechos humanos de la población

### **Línea de acción:**

3.2.1.1 Implementar políticas públicas que privilegien la justicia con respeto a los derechos humanos

## **3. Gestión integral de desastres y protección civil**

Al hablar de la gestión integral de desastres, nos referimos a las acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de riesgos, mediante la planificación de procesos de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, para la realización de acciones dirigidas a la implementación de políticas públicas y estrategias que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad.

El Centro Nacional de Prevención de Desastres, nos señala que los fenómenos hidrometeorológicos se generan por la acción de los agentes atmosféricos, tales como: ciclones tropicales, lluvias extremas e inundaciones pluviales, así como tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequías, ondas cálidas, gélidas, etc., y se acrecientan o aminoran de acuerdo a las condiciones de ubicación, prevención y protección de cada organismo, estado, país, localidad, etcétera.

El Municipio de Santiago Zochila se ubica en la Sierra de Juárez, lugar que por su orografía queda expuesto a deslaves de cerros, interrupción de su comunicación en caminos, incluso en daños de las viviendas generados por los fenómenos de origen natural como son las torrenciales lluvias.

Es aquí donde cobran vital importancia los sistemas de Protección Civil, encargados de salvaguardar la integridad física de las personas ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos.

A nivel estado, se cuenta con un Sistema de Protección Civil que realiza acciones para reducir o eliminar la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza.

El Municipio de Santiago Zochila, no cuenta con un Sistema de Protección Civil, ni tampoco con algún grupo especializado o capacitado de personas que se encarguen de estas tareas de salvaguardar la integridad de su población y de sus bienes.

La mesa temática encargada del análisis de este tema, señaló la importancia de conformar un grupo de ciudadanos que se capaciten en la prevención y atención de desastres naturales que también pueden ser generados por la misma población, como es el caso de los incendios derivados por la quema de pastizales al preparan sus terrenos para la siembra.

**Problemática identificada:** El Municipio de Santiago Zochila no tiene un Sistema de Protección Civil que realice acciones de prevención y atención que enfrente los desastres de origen natural o humano para proteger a su población.

**Objetivo 3.3** Crear un sistema de protección civil en el Municipio de Santiago Zochila.

**Contribución directa ODS**



**Estrategia 3.3.1** Impulsar la cultura de prevención en el Municipio de Santiago Zochila.

**Líneas de acción**

3.3.1.1 Integrar un Sistema de protección civil.

3.3.1.2 Elaborar protocolos de prevención de desastres naturales y de protección civil.

TEMA: GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL  
MATRIZ DE PLANEACION MUNICIPAL DE SANTIAGO ZOOCHILA

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SANTIAGO ZOOCHILA	EL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA NO TIENE UN SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL QUE REALICE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN QUE ENFRENTEN LOS DESASTRES DE ORIGEN NATURAL O HUMANO PARA PROTEGER A SU POBLACIÓN.	CREAR UN SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA	IMPULSAR LA CULTURA DE PREVENCIÓN EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA.	INTEGRAR UN SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL.	PROTECCIÓN CIVIL	17.220515	-96.242087	MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA	2024	\$ 30,000.00	RAMO 28	1	425 HABITANTES	(PROTECCIÓN CIVIL INTEGRADO) / PROTECCIÓN CIVIL (PROGRAMADOS) * 100
SANTIAGO ZOOCHILA	EL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA NO TIENE UN SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL QUE REALICE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN QUE ENFRENTEN LOS DESASTRES DE ORIGEN NATURAL O HUMANO PARA PROTEGER A SU POBLACIÓN.	CREAR UN SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA	IMPULSAR LA CULTURA DE PREVENCIÓN EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA.	ELABORAR PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES Y DE PROTECCIÓN CIVIL.	PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES Y DE PROTECCIÓN CIVIL	17.220515	-96.242087	MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA	2024	\$ 60,000.00	RAMO 28	2 PROTOCOLOS	425 HABITANTES	(PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES Y DE PROTECCIÓN CIVIL ELABORADOS) / PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES Y DE PROTECCIÓN CIVIL (APROBADOS) * 100

## **Eje 4 Municipio de Santiago Zochila con crecimiento y desarrollo económico**

### **1. Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente**

El crecimiento y el desarrollo económico de un país, estado o municipio genera prosperidad y oportunidades, que resultan en la reducción de la pobreza y una mejor calidad de vida, la cual debe ser equitativa e incluyente.

La administración estatal impulsará el desarrollo económico con justicia social en las ocho regiones, fortaleciendo la producción que genere riqueza social, impulsando la relación entre la producción y el mercado interno, fomentando en los pueblos y comunidades la economía social y solidaria, como lo plasma el Plan Estatal de Desarrollo, resaltando el principio “Para no dejar a nadie atrás y no dejar a nadie fuera”.

Por su parte, el Municipio de Santiago Zochila se alinea a la premisa del Gobierno Estatal y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico y ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles, por lo que fomentará acciones encaminadas a lograr el desarrollo económico con justicia social, fomentando en la comunidad la economía social y solidaria.

Resultado de lo expuesto por la mesa temática respectiva, se considera la necesidad de impulsar políticas públicas que permitan incrementar la producción y en consecuencia impulsen el crecimiento y desarrollo económico.

**Problemática identificada:** En el Municipio de Santiago Zochila no hay diversificación de actividades productivas que impulsen el crecimiento y desarrollo económico de la comunidad.

**Objetivo 4.1** Fomentar el desarrollo económico del Municipio de Santiago Zochila.

#### **Contribución directa ODS**



**Estrategia 4.1.1** Fortalecer la productividad en el Municipio de Santiago Zochila

#### **Líneas de acción**

4.1.1.1 Elaborar programas para el desarrollo económico de la comunidad

4.1.1.2 Asesorar a la población para que se beneficie de sus productos

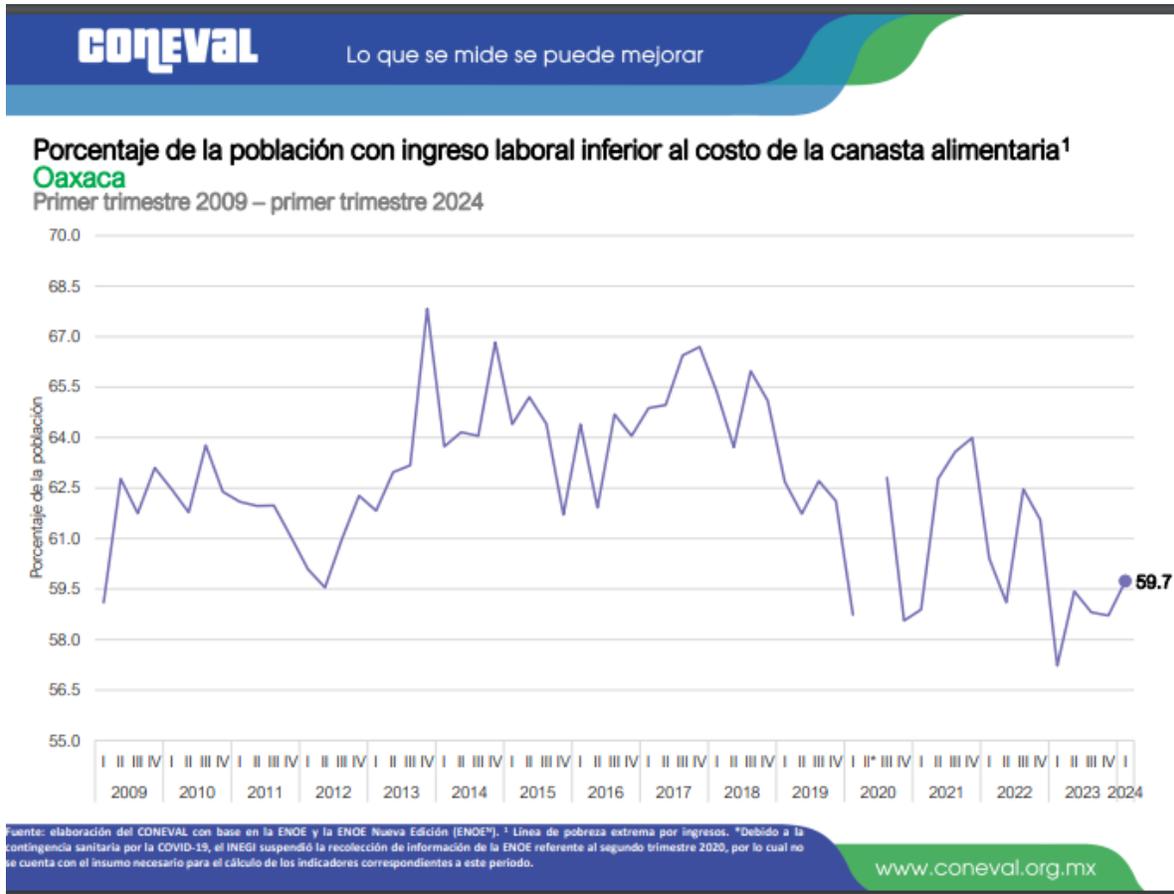
### **2. Empleo**

La generación de empleos, pero en particular la generación de mayores empleos de mejor calidad y más inclusivos, constituyen la mejor opción para lograr el crecimiento económico que relegue la pobreza y transforme sociedades.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Empleo (ENOE) del INEGI, la población ocupada en el estado de Oaxaca al cierre del tercer trimestre de 2022 fue de 1 millón 893 mil personas, lo que representa un incremento de 22% respecto al año 2010; para el mismo periodo de tiempo, la población desocupada disminuyó 21% al llegar a 2 millones 40 mil personas y la población subocupada se incrementó 118%, alcanzando un total de 273 mil personas

De acuerdo con cifras de la ENOE, al tercer trimestre de 2022, la informalidad en el estado alcanzó al 74.5% de la población económicamente activa, ocupando el primer lugar a nivel nacional en materia de informalidad, lo que representa un reto mayor para el desarrollo económico de Oaxaca.

En tanto, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, en su informe de indicadores de pobreza laboral, señala que, en el primer trimestre del 2024, el porcentaje de la población oaxaqueña con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria es de 59.7 por ciento, situación que refleja en el bienestar de la población y se acrecienta en las comunidades más desprotegidas, sin acceso a un empleo y menos a un empleo formal.



Fuente: CONEVAL, Indicadores de Pobreza Laboral.

En este contexto estatal, por lo que respecta al Municipio de Santiago Zoocchila, las fuentes de empleo, en su mayoría pertenecen al sector informal, un factor decisivo para esta situación podría ser su ubicación en la Sierra de Juárez, a 3 horas de la ciudad capital.

La población económicamente activa, por lo regular se dedica a oficios como la producción de mezcal, la panadería, el comercio independiente o pequeño comercio, que no es otra cosa que la tradicional tienda de los pueblos caracterizada por sus pequeñas dimensiones y por su sistema de venta a través de mostrador, etc., así como actividades agrícolas para el cultivo de maíz, frijol y caña; así como actividades ganaderas principalmente dedicadas a la crianza de ganado vacuno, estas últimas para consumo familiar y en pequeña medida la venta o intercambio de productos.

De acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 50.7 por ciento de la población de 12 años y más se registra como económicamente activa, como se plasma en la siguiente tabla:

Indicador	2020
Porcentaje de población de 12 años y más económicamente activa	50.7
Porcentaje de la población de 12 años y más No Económicamente Activa	49.0
Porcentaje de la población de 12 años y más no económicamente activa que estudia	22.9
Porcentaje de la población de 12 años y más no económicamente activa que se dedica a los quehaceres del hogar	56.0
Porcentaje de la población de 12 años y más no económicamente activa que realiza otras actividades no económicas	3.4

Fuente: Censos y conteos de población y vivienda. Encuesta intercensal. INEGI

Al hacer el análisis de este tema, se llega a conclusión de la necesidad de impulsar programas para generar empleos y para realizar acciones de capacitación dirigidas a la población económicamente activa para que tengan mejores opciones para emplearse, tener una mayor retribución económica y sumarse al desarrollo de su comunidad, ya que una de las opciones por las que ha optado la población, es abandonar la comunidad y migrar en busca de mejores oportunidades.

Estas acciones se logran en alineación al Objetivo de Desarrollo Sostenible 8, Trabajo decente y crecimiento económico. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos.

**Problemática identificada:** La población del Municipio de Santiago Zochila no cuenta con fuentes de empleo remuneradas.

**Objetivo 4.2** Impulsar empleos dignos en el Municipio de Santiago Zochila.

#### Contribución directa ODS



**Estrategia 4.2.1** Propiciar la generación de empleos

#### Líneas de acción

4.2.1.1 Fomentar la producción local.

4.2.1.2 Brindar asesoría a los productores de mezcal para la comercialización nacional.

### **3. Fomento agroalimentario y desarrollo rural**

Con el compromiso de dar cumplimiento al mandato constitucional del derecho a la alimentación de la población, esta tarea es primordial para el Gobierno del Estado con una población rural del 51 por ciento, para lograr bienestar, justicia, estabilidad social y oportunidades para todos.

Son los alimentos los que aportan los requerimientos nutricionales para el ser humano, se obtienen principalmente de los productos naturales, generados por los procesos de domesticación de especies vegetales, animales, y algunos otros que se obtienen de la caza, recolección de la naturaleza terrestre y marina.

La mayoría de los alimentos se obtienen en los procesos de producción agrícola, ganadera, acuícolas y pesca marina, todos ellos forman parte del denominado sector agroalimentario.

De acuerdo con información de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2020, considerados en el Plan Estatal de Desarrollo, Oaxaca es uno de los cuatro estados del país con menores niveles de seguridad alimentaria, con una composición pobre en su alimentación, situación relacionada al reducido apoyo a las cadenas de valor de productos alimenticios, en el fomento de la producción, procesamiento y comercialización del campo.

Adicionalmente el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en su medición de la pobreza para el año 2020, estima que el 33.3% de la población estatal presenta carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, ocupando el tercer lugar con el mayor porcentaje a nivel nacional.

Por lo que se refiere al Municipio que nos ocupa, Santiago Zochila, el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024, de acuerdo con los indicadores de pobreza multidimensional, señala que solo 60 personas de las 425 que conforman la comunidad tienen acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

Antes esta realidad, el análisis de la mesa temática correspondiente, señala la necesidad de impulsar el sector agroalimentario y así fortalecer la seguridad alimentaria de la población, que además sea nutritiva y de calidad.

**Problemática identificada:** La población del Municipio de Santiago Zochila, carece de apoyos que fortalezcan al sector agroalimentario, con lo cual contribuirían a la seguridad alimentaria y de calidad.

**Objetivo 4.3** Promover el crecimiento del sector agroalimentario del Municipio de Santiago Zochila.

#### **Contribución directa ODS**



**Estrategia 4.3.1** Impulsar políticas públicas que promuevan el desarrollo del sector agroalimentario.

#### **Líneas de acción:**

4.3.1.1 Gestionar financiamientos agropecuarios para la población.

4.3.1.2 Capacitar a la población en tema agropecuarios para obtener mejores rendimientos.

MATRIZ DE PLANEACION MUNICIPAL DE SANTIAGO ZOOCHILA

TEMA: EMPLEO

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SANTIAGO ZOOCHILA	LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA NO CUENTA CON FUENTES DE EMPLEO REMUNERADAS.	IMPULSAR EMPLEOS DIGNOS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA.	PROPICIAR LA GENERACIÓN DE EMPLEOS	FOMENTAR LA PRODUCCIÓN LOCAL.	PROGRAMAS DE EMPLEO TEMPORAL PARA LA POBLACIÓN	17.220515	-96.242087	MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA	2024	\$ 350,000.00	MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA	1 PROGRAMA	425 HABITANTES	(PROGRAMAS DE EMPLEO PARA LA POBLACIÓN REALIZADOS / PROGRAMAS DE EMPLEO PARA LA POBLACIÓN PROGRAMADOS) * 100
SANTIAGO ZOOCHILA	LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA NO CUENTA CON FUENTES DE EMPLEO REMUNERADAS.	IMPULSAR EMPLEOS DIGNOS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA.	PROPICIAR LA GENERACIÓN DE EMPLEOS	BRINDAR ASESORÍA A LOS PRODUCTORES DE MEZCAL PARA LA COMERCIALIZACIÓN NACIONAL.	TALLERES PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE MEZCAL	17.220515	-96.242087	MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA	2024	\$ 150,000.00	RAMO 33 FONDO III	1 TALLER	425 HABITANTES	(TALLERES REALIZADOS / TALLERES PROGRAMADOS) * 100

## **Eje 5 Municipio de Santiago Zochila con infraestructura y servicios públicos**

### **1. Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles**

Uno de los grandes compromisos del gobierno estatal, que plasma en el Plan Estatal de Desarrollo es garantizar el acceso de la población a derechos sociales fundamentales, impulsando políticas que terminen con las brechas de desigualdad que por décadas han sufrido las comunidades y la población más vulnerable, provocando rezago, marginación y pobreza.

Por ello, su principal objetivo es impulsar la transformación que termine con la historia de abandono y olvido que ha sufrido el pueblo de Oaxaca y sentar las bases para el bienestar, el desarrollo y la justicia en las comunidades.

Para lograr este objetivo, considera fundamental llevar infraestructura y servicios básicos a todas las comunidades, priorizando la inclusión y la universalidad, otorgando un rol preponderante al desarrollo de políticas públicas de infraestructura y servicios públicos que impulsen el desarrollo social y económico del estado.

Por su parte, el Municipio de Santiago Zochila, asume el compromiso de trabajar con esta nueva visión del Gobierno Estatal para lograr el bienestar, el desarrollo y la justicia en las comunidades, en alineación a la Agenda 2030 y en particular al objetivo de desarrollo sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

En este contexto, resulta de gran importancia la participación de todos y cada uno de los sectores que conforman la comunidad, para la toma de decisiones respecto a la infraestructura que requieren de acuerdo a sus necesidades y prioridades, que además sea respetuosa con el medio ambiente.

Durante los trabajos de la mesa temática de infraestructura, coordinada por el Síndico Municipal, se analizaron diversas necesidades que enfrenta la población, las cuales se consideran atender durante la presente administración y son las siguientes:

El Municipio de Santiago Zochila no cuenta con un comedor que la población pueda utilizar para ingerir sus alimentos luego de los encuentros de trabajo que tiene la propia comunidad, las reuniones con las comunidades vecinas y las festividades, situación que de acuerdo a sus usos y costumbres consideran relevante porque genera unión y vínculos tan importantes para su comunidad.

Otro de las necesidades es la ampliación de la red de energía eléctrica en diversas calles para poder extender el servicio a 15 hogares que lo requieren, con lo cual se atendería el ODS 7 Energía asequible y no contaminante. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todas y todos.

En este sentido, es relevante hacer mención que los niveles de desarrollo y las condiciones de vida de una comunidad están directamente relacionadas con el acceso a la energía eléctrica.

Otro de las necesidades expuestas es la rehabilitación del inmueble que ocupa la biblioteca pública de la localidad, debido a que el paso de los años y la falta de mantenimiento ha deteriorado la construcción y representa un riesgo para los estudiantes que acuden a solicitar el servicio.



Foto: La biblioteca pública ocupa el segundo nivel

Las reuniones, los encuentros de trabajo y las festividades, concentran un importante número de ciudadanos que requieren hacer uso de varios servicios como son sanitarios, situación que muchas veces se ve rebasada debido a que el Municipio no cuenta con este servicio en el centro de su población, por lo que los participantes de la mesa temática señalaron la importancia de poder contar con baños públicos en la plaza principal del Municipio de Santiago Zochila, para poder ofrecer este servicio básico a los visitantes, autoridades y población en general que acude a la comunidad.

**Problemática identificada:** El Municipio de Santiago Zochila requiere diversas obras de infraestructura que coadyuven al crecimiento y desarrollo de la comunidad.

**Objetivo 5.1** Mejorar la infraestructura del Municipio de Santiago Zochila.

#### **Contribución directa ODS**



**Estrategia 5.1.1** Impulsar proyectos de ampliación de red de energía eléctrica en el Municipio de Santiago Zochila.

#### **Línea de acción**

5.1.1.1 Ampliación de la red de energía eléctrica en calles del Municipio de Santiago Zochila.

**Estrategia 5.1.2** Fortalecer la infraestructura para lograr el desarrollo de la comunidad.

#### **Línea de acción**

5.1.2.1 Construcción de comedor público.

5.1.2.2 Rehabilitación de la biblioteca pública.

### 5.1.2.3 Construcción de baños públicos.

## 2. Caminos y carreteras

La atención de la infraestructura en comunicaciones es un tema prioritario para los gobierno federal y estatal en alineación a la agenda 2030, ya que es determinante en el desarrollo económico y social de la población.

La ausencia o mala condición de la infraestructura en comunicaciones trae como consecuencia una mayor dificultad para el desarrollo de actividades comerciales, el abastecimiento de productos básicos de consumo, el acceso a servicios públicos y en consecuencia incide en los niveles de pobreza y marginación.

Para atender el rezago en materia de conectividad terrestre en el estado, el Gobierno Estatal atenderá la infraestructura carretera y de puentes teniendo como criterios prioritarios: población en situación de pobreza y marginación, población indígena y/o afroamericana, entre otros.

En alineación a las políticas federales, la administración Estatal realizará acciones conjuntas con las comunidades para la construcción de caminos de concreto hidráulico que comunicarán a Agencias Municipales para fortalecer la comunicación vial terrestre y con ello mejorar las condiciones de vida de las y los oaxaqueños.

Por su parte, el Municipio de Santiago Zochila, en alineación a las acciones emprendidas por los gobiernos Federales y Estatales, considera como una de sus prioridades atender el tema de caminos y carreteras para contribuir en la conectividad terrestre que beneficie a su comunidad, al atender este tema se contribuiría con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles, ODS 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico y 1 Fin de la Pobreza.

Este tema de caminos y carreteras fue abordado en la mesa temática de infraestructura, coordinada por el Síndico Municipal, donde se analizó la importancia de contar con un camino que le permita a la comunidad sacar sus cosechas hasta el centro de la población, debido a que actualmente enfrentan dificultades para este fin.

Luego del planteamiento, se llegó a la conclusión de la necesidad de construir un camino sacacosecha que sería de gran beneficio para la población en general y sería determinante para apuntalar el desarrollo económico.

**Problemática identificada:** El Municipio de Santiago Zochila no cuenta con un camino que les facilite sacar o trasladar sus cosechas.

**Objetivo:** 5.2 Aperturar accesos con vialidad en las zonas de cultivo en el Municipio de Santiago Zochila.

### Contribución directa ODS



**Estrategia 5.2.1** Facilitar el acceso a las zonas de cultivo del Municipio de Santiago Zochila.

### Línea de acción

5.2.1.1. Construcción del camino sacacosecha en el Municipio de Santiago Zochila.

### **3. Vivienda**

La vivienda adecuada está reconocida como un derecho en los instrumentos internacionales incluidos la Declaración de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

De acuerdo con ONU-Habitat, la vivienda adecuada debe proveer más que cuatro paredes y un techo. Se deben cumplir una serie de condiciones particulares antes de considerarse como "Vivienda adecuada", para lo que considera siete elementos: seguridad en la tenencia; disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura; asequibilidad, habitabilidad, accesibilidad, ubicación y adecuación cultural.

La vivienda y en particular la vivienda digna a la que todo individuo tiene derecho actualmente sigue siendo limitada para una parte considerable de la población, y esta problemática se intensifica cuando se trata de los grupos más vulnerables.

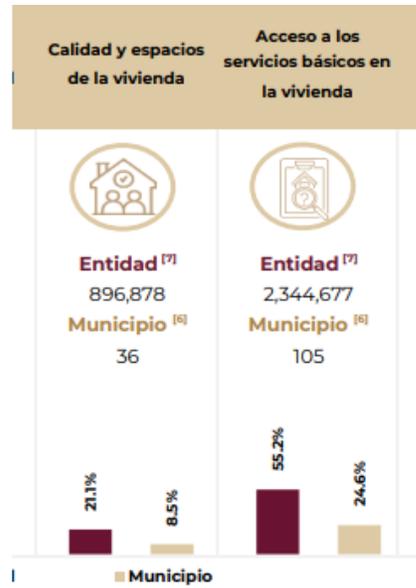
ONU-Habitat estima que, al menos, 38.4 % de la población de México habita en una vivienda no adecuada; es decir, en condiciones de hacinamiento, o hecha sin materiales duraderos, o que carece de servicios mejorados de agua o saneamiento.

En el estado de Oaxaca, de acuerdo al último Censo de Población y Vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el año 2020 había un total de 1 millón 569 mil 966 viviendas particulares de las cuales 1 millón 125 mil 892 se encontraban habitadas y 168 mil 866 fueron de uso temporal.

Por lo que se refiere al Municipio de Santiago Zochila, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, registra un total de 124 viviendas particulares habitadas, con un promedio de 3.4 habitantes por vivienda.

Y de acuerdo con el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024 de la Secretaría de Bienestar, solo 36 personas de las 425 habitantes cuentan con calidad y espacios de la vivienda.

Mientras, que 105 habitantes de los 425, es decir, sólo un 24.6 por ciento tienen acceso a los servicios básicos en la vivienda.



Fuente: Secretaría de Bienestar

Asimismo, de las 124 viviendas que registra el Municipio, de acuerdo a las estimaciones de los componentes de carencia por calidad y espacios de la vivienda 2020, la situación es la siguiente:

- 9 viviendas donde habitan 31 personas cuentan con piso de tierra
- 1 vivienda donde habitan 2 personas tiene muros de material endeble
- 1 vivienda con 5 personas registra hacinamiento

En tanto, las estimaciones de los componentes de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda 2020,

- 2 viviendas sin acceso al drenaje para perjuicio de 6 personas
- 31 viviendas donde habitan 101 personas no cuentan con chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar.



Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024 de la Secretaría de Bienestar.

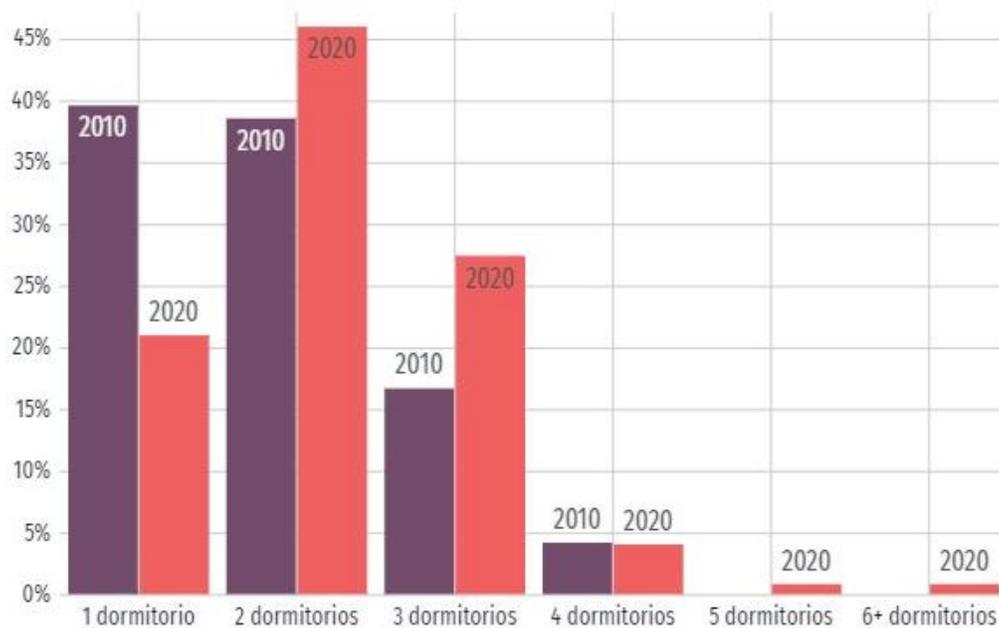
La siguiente tabla con Información del Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, nos confirma el panorama de la situación que guardan las viviendas del Municipio de Santiago Zochila.

Indicador	2020
Total de viviendas particulares habitadas.	124
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas.	3.4
Porcentaje de viviendas con electricidad.	100.0
Porcentaje de viviendas particulares habitadas con disponibilidad de drenaje.	99.2
Porcentaje de viviendas con techos de materiales resistentes.	62.1
Viviendas de cada cien que cuentan con electricidad, agua y drenaje.	99.2

Cuartos y dormitorios de la vivienda

En 2020 destacan las viviendas particulares habitadas con 2 y 3 dormitorios, 46% y 27.4%, respectivamente. Como se muestra en la siguiente gráfica de la Secretaría de Economía.

Distribución de viviendas particulares habitadas según número de dormitorios en 2010 y 2020



Por lo que respecta al servicio y conectividad en la vivienda, con información del Censo de Población y Vivienda 2020 (cuestionario básico y cuestionario ampliado)

Servicio y conectividad en la vivienda	
23.4 por ciento de las viviendas, es decir, 29 tienen acceso a internet.	
13.7 por ciento de las viviendas, unas 16 disponen de computador.	
57 viviendas, lo que representa un 46 por ciento disponen de celular.	

Fuente: Secretaría de Economía, Data México.

Al analizar este tema de vivienda en la mesa temática, se llegó a la conclusión de que la población del Municipio de Santiago Zochila enfrenta carencias por calidad y espacios de la vivienda, además de carencias por acceso a los servicios básicos de la vivienda, situación que requiere atención a través de programas sociales encaminados a resarcir esta problemática.

**Problemática identificada:** La población del Municipio de Santiago Zochila enfrenta carencias en sus viviendas lo que repercute en su bienestar.

**Objetivo 5.3** Asegurar viviendas dignas para el Municipio de Santiago Zochila.

#### Contribución directa ODS



**Estrategia 5.3.1** Implementar acciones para resarcir las carencias de las viviendas del Municipio de Santiago Zochila.

#### Líneas de acción:

5.3.1.1 Realizar obras para mejorar la calidad y espacios de las viviendas.

5.3.1.1 Proporcionar el acceso de los servicios básicos a todas las viviendas del Municipio de Santiago Zochila.

## 4. Agua y saneamiento

El problema del acceso al agua potable es de índole mundial, por lo que para atenderlo es necesaria la suma de todos los niveles de gobierno, así como de todos los sectores de la sociedad.

De acuerdo a la ONU, en todo el mundo una de cada tres personas no tiene acceso al agua potable, dos de cada cinco personas no cuentan con una instalación básica destinada a lavarse las manos con agua y jabón, y más de 673 millones de personas aún no cuentan con sanitarios.

Cada vez se ha vuelto más difícil poder cubrir esta necesidad humana más básica para el cuidado de la salud y el bienestar. El rápido crecimiento de la población, la urbanización y las crecientes necesidades en materia de agua de los sectores agrícola, industrial y energético están provocando un aumento de la demanda de agua.

Esta problemática se acrecienta en algunas comunidades o municipios al no contar con yacimientos de agua con lo cual puedan solventar esta necesidad, como es el caso del Municipio de Santiago Zochila que no cuenta con yacimientos propios, por lo que el suministro de agua potable proviene del Municipio de Santa María Yalina, quien provee a este y a otros municipios del vital líquido.

Para salvar esta situación, los habitantes de esta comunidad de la Sierra de Juárez, se han planteado diversas alternativas para poder hacerse del vital líquido, como es la perforación de un pozo profundo o el bombeo del agua del río que corre en la parte baja de su población, sin embargo, los altos costos que esto implica no les han permitido concretar alguna de estas posibilidades.

En tanto puedan acceder a la alternativa más viable, la mesa de trabajo conformada para este tema, al hacer el análisis de la situación, consideró necesaria la realización de una ampliación de la red del sistema de agua potable, con lo cual mejoraría el suministro a la población.

Al atender este problema, se hace en alineación al Objetivo de Desarrollo Sostenible 6. Agua limpia y saneamiento. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todas y todos.

**Problemática identificada:** Es deficiente el suministro del agua potable en el Municipio de Santiago Zochila

**Objetivo 5.4** Garantizar que todas las viviendas del Municipio de Santiago Zochila cuenten con el suministro de agua potable.

#### **Contribución directa ODS**



**Estrategia 5.4.1** Fortalecer el sistema de agua potable del Municipio de Santiago Zochila.

#### **Línea de acción**

5.4.1.1 Ampliar el sistema de agua potable.

### **5. Infraestructura educativa**

La educación es la clave que permitirá alcanzar muchos otros objetivos de desarrollo sostenible (ODS). La educación ayuda a reducir las desigualdades y a alcanzar la igualdad de género. También ayuda a las personas de todo el mundo vivir una vida más saludable y sostenible.

La educación también es importante para fomentar la tolerancia entre las personas y contribuye al desarrollo de sociedades más pacíficas, para cumplir con el ODS 4 Educación de Calidad. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, el Programa sectorial derivado del plan nacional de desarrollo 2019-2024, considera que es necesario contar con escuelas accesibles, seguras, limpias, salubres, equipadas, con infraestructura y acompañamiento que generen entornos favorables para el aprendizaje.

No obstante, en el país existe un número importante de planteles educativos que no cuentan con los estándares mínimos para asegurar el aprendizaje.

La infraestructura física y el equipamiento de las escuelas públicas presentan un grave rezago que se agudiza ante la falta de mantenimiento, haciéndolas proclives a ser afectadas por fenómenos naturales y sociales. Al ser factores fundamentales para el quehacer educativo, se necesitan espacios dignos, iluminados, ventilados y con el equipamiento suficiente para desarrollar las dinámicas educativas cotidianas. De acuerdo con diagnósticos del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), casi un tercio de las escuelas de educación básica presentan problemas estructurales y otras tantas carencias asociadas al bienestar.

Esta situación planteada sobre los requerimientos de la infraestructura educativa, a nivel nacional y estatal, se acrecientan a nivel municipal.

El Plan Estatal de Desarrollo señala que en el Estado de Oaxaca existe un número muy elevado de planteles dispersos en las ocho regiones, los cuales tienen complejas necesidades de construcción, rehabilitación y equipamiento.

Es por ello que la prioridad de atención deberá orientarse a fortalecer la implementación de acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno para continuar la mejora de las condiciones mínimas de la infraestructura escolar.

En este contexto, el Municipio de Santiago Zochila, en alineación al ODS 4 Educación de Calidad y ODS 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles, trabajará con el compromiso de contribuir al logro de estos objetivos para beneficio de su población.

Durante los trabajos de la mesa temática de infraestructura coordinada por el Síndico Municipal, fueron analizadas las necesidades que presentan los planteles educativos de este municipio, por lo que se llegó a la conclusión de atender lo siguiente:

Rehabilitación de aulas en la Escuela Primaria “Aguiles Serdán”, debido a que el paso de los años y la falta de mantenimiento ha dañado la infraestructura, de igual manera solicitan el equipamiento del comedor para poder brindar un mejor servicio a la población estudiantil.



Foto: Escuela primaria “Aguiles Serdán”

Rehabilitación de aulas de la Escuela Telesecundaria del Municipio de Santiago Zochila , que al igual que la escuela primaria se han ido deteriorando con el paso de los años, así mismo solicitan la construcción de barda perimetral en la telesecundaria, con lo cual quedaría delimitada la zona.



Foto: Escuela Telesecundaria del Municipio de Santiago Zochila

Estas necesidades se fueron acrecentando ante la falta de recursos para poder dar mantenimiento y que con el paso de los años se ha ido deteriorando.

**Problemática identificada:** El paso de los años y la falta de mantenimiento ha generado que los centros educativos de la escuela primaria y telesecundaria del Municipio de Santiago Zochila necesiten rehabilitación. En el caso de la Escuela Telesecundaria no cuenta con una barda perimetral.

**Objetivo:** 5.5 Garantizar mejores condiciones de infraestructura educativa en el Municipio de Santiago Zochila

Contribución directa ODS



**Estrategia 5.5.1** Fortalecer la infraestructura educativa en el Municipio de Santiago Zochila

**Líneas de acción:**

5.5.1.1 Rehabilitación de aulas en la Escuela Primaria “Aquiles Serdán”.

5.5.1.2 Rehabilitación de aulas en la Escuela Telesecundaria.

5.5.1.3 Construcción de barda perimetral en la Escuela Telesecundaria.

MATRIZ DE PLANEACION MUNICIPAL DE SANTIAGO ZOOCHILA  
TEMA: INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SANTIAGO ZOOCHILA	EL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA REQUIERE DIVERSAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE COADYUVEN AL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA	IMPULSAR PROYECTOS DE AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CALLES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN DIVERSAS CALLES	17.22265108	-96.242985	MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA	2025	\$ 850,000.00	RAMO 33 FONDO III	10 POSTES	55 PERSONAS	(NUMERO DE POSTES DE ENERGIA ELÉCTRICA) * 100
SANTIAGO ZOOCHILA	EL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA REQUIERE DIVERSAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE COADYUVEN AL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA PARA LOGRAR EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR PÚBLICO EN LA COMUNIDAD	CONSTRUCCION DE COMEDOR PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO ZOOCHILA	17.21193898	-96.241018	MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA	2024	\$ 1,046,652.00	RAMO 33 FONDO III	150 METROS CUADRADOS	425 PERSONAS	(NUMERO DE CUADRADOS DE COMEDOR PUBLICO CONSTRUIDOS / METROS CUADRADOS REQUERIDOS) * 100
SANTIAGO ZOOCHILA	EL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA REQUIERE DIVERSAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE COADYUVEN AL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA PARA LOGRAR EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.	CONSTRUCCIÓN DEL TECHADO EN EL MULTIDEPORATIVO	CONSTRUCCION DE TECHADO EN ESPACIO PUBLICO MULTIDEPORATIVO	17.22114778	-96.2406	MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA	2025	\$ 1,550,000.00	RAMO 33 FONDO III	60 METROS CUADRADOS	425 PERSONAS	(NUMERO DE TECHADOS REALIZADOS / METROS CUADRADOS REQUERIDOS) * 100
SANTIAGO ZOOCHILA	EL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA REQUIERE DIVERSAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE COADYUVEN AL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA PARA LOGRAR EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.	REHABILITACIÓN DE LA CANCHA PÚBLICA	REHABILITACIÓN DE LA CANCHA PÚBLICA	17.22136228	-96.241828	MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA	2024	\$ 450,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO SINERA GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA	80 METROS CUADRADOS	425 PERSONAS	(NUMERO DE CUADRADOS REHABILITADOS DE CANCHA / METROS CUADRADOS REQUERIDOS) * 100
SANTIAGO ZOOCHILA	EL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA REQUIERE DIVERSAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE COADYUVEN AL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA PARA LOGRAR EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.	CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE CONTENCIÓN	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO ZOOCHILA	17.22148888	-96.242138	MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA	2024	\$ 900,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO SINERA GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA	15 METROS LINEALES	425 PERSONAS	(NUMERO DE METROS LINEALES DE MURO CONSTRUIDOS / METROS LINEALES DE MURO REQUERIDOS) * 100
SANTIAGO ZOOCHILA	EL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA REQUIERE DIVERSAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE COADYUVEN AL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA PARA LOGRAR EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.	REHABILITACIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA	REHABILITACION DE BIBLIOTECA PUBLICA EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO ZOOCHILA	17.22051348	-96.24169	MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA	2024	\$ 750,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO, CEVI GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA	150 METROS CUADRADOS	425 PERSONAS	(NUMERO DE CUADRADOS REHABILITADOS DE BIBLIOTECA CONSTRUIDOS / METROS CUADRADOS REHABILITADOS DE BIBLIOTECA REQUERIDOS) * 100
SANTIAGO ZOOCHILA	EL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA REQUIERE DIVERSAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE COADYUVEN AL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA PARA LOGRAR EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS PÚBLICOS	CONSTRUCCION DE BAÑOS PUBLICOS EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO ZOOCHILA	17.22168008	-96.241903	MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA	2024	\$ 600,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO, CEVI GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA	150 METROS CUADRADOS	425 PERSONAS	(NUMERO DE CUADRADOS DE BAÑOS PUBLICOS CONSTRUIDOS / METROS CUADRADOS DE BAÑOS PUBLICOS PROGRAMADOS) * 100

MATRIZ DE PLANEACION MUNICIPAL DE SANTIAGO ZOOCHILA

TEMA: CAMINOS Y CARRETERAS

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SANTIAGO ZOOCHILA	EL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA NO CUENTA CON UN CAMINO QUE LES FACILITE SACAR O TRASLADAR SUS COSECHAS.	APERTURAR ACCESOS CON VIALIDAD EN LAS ZONAS DE CULTIVO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA.	FACILITAR EL ACCESO A LAS ZONAS DE CULTIVO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA.	CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO SACACOSECHA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO CAMINO SACACOSECHA	17.22233520	-96.244257	MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA	2024	\$ 1,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO, CABIEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA	0.8 KILOMETROS	425 PERSONAS	(NUMERO DE KILOMETROS DE CAMINO CONSTRUIDOS / NUMERO DE KILOMETROS DE CAMINO REQUERIDOS) * 100

MATRIZ DE PLANEACION MUNICIPAL DE SANTIAGO ZOOCHILA

TEMA: AGUA Y SANEAMIENTO

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SANTIAGO ZOOCHILA	ES DEFICIENTE EL SUMINISTRO DEL AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA	GARANTIZAR QUE TODAS LAS VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA CUENTEN CON EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.	FORTALECER EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA.	AMPLIAR EL SISTEMA DE AGUA POTABLE	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ETAPA UNICA	17.2062228	-96.255385	MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA	2024	\$ 8,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO, CEA GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA	1500 METROS LINEALES	425 PERSONAS	(METROS LINEALES DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA REALIZADOS / METROS LINEALES DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA PROGRAMADOS) * 100

MATRIZ DE PLANEACION MUNICIPAL DE SANTIAGO ZOOCHILA

TEMA: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SANTIAGO ZOOCHILA	EL PASO DE LOS AÑOS Y LA FALTA DE MANTENIMIENTO HA GENERADO QUE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA ESCUELA PRIMARIA Y TELESECUNDARIA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA NECESITEN REHABILITACIÓN. EN EL CASO DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA NO CUENTA CON UNA BARRA PERIMETRAL.	GARANTIZAR MEJORES CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA	REHABILITACIÓN DE AUJAS EN LA ESCUELA PRIMARIA "AQUILES SERDÁN"	REHABILITACIÓN DE AUJAS EN LA ESCUELA PRIMARIA "AQUILES SERDÁN" CLAVE Z00PRL3820	17.221135	-96.24222	MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA	2024	\$ 850,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO, FOCIED GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA	150 METROS CUADRADOS	146 ALUMNOS	(ESCUELAS REHABILITADAS / ESCUELAS QUE REQUIEREN REHABILITACION) * 100
SANTIAGO ZOOCHILA	EL PASO DE LOS AÑOS Y LA FALTA DE MANTENIMIENTO HA GENERADO QUE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA ESCUELA PRIMARIA Y TELESECUNDARIA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA NECESITEN REHABILITACIÓN. EN EL CASO DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA NO CUENTA CON UNA BARRA PERIMETRAL.	GARANTIZAR MEJORES CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA	REHABILITACIÓN DE AUJAS EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA	REHABILITACIÓN DE AUJAS EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA 200TVA193V	17.221188	-96.2409	MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA	2024	\$ 900,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO, FOCIED GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA	120 METROS CUADRADOS	104 ALUMNOS	(ESCUELAS REHABILITADAS / ESCUELAS QUE REQUIEREN REHABILITACION) * 100
SANTIAGO ZOOCHILA	EL PASO DE LOS AÑOS Y LA FALTA DE MANTENIMIENTO HA GENERADO QUE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA ESCUELA PRIMARIA Y TELESECUNDARIA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA NECESITEN REHABILITACIÓN. EN EL CASO DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA NO CUENTA CON UNA BARRA PERIMETRAL.	GARANTIZAR MEJORES CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA.	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN LA TELESECUNDARIA	17.221187	-96.2409	MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA	2024	\$ 1,200,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO, FOCIED GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA	80 METROS LINEALES	104 ALUMNOS	(ESCUELAS REHABILITADAS / ESCUELAS QUE REQUIEREN REHABILITACION) * 100

## **VII. Ejes Transversales**

### **1. Igualdad de género.**

El Gobierno del Estado de Oaxaca consciente de la desigualdad y discriminación que históricamente han enfrentado las mujeres y el enorme reto que implica superarla, plantea la Igualdad de Género como una estrategia transversal dirigida a lograr cambios significativos que respondan a las necesidades y aspiraciones de las mujeres y las niñas, así como a generar las condiciones para avanzar en la igualdad sustantiva.

En este contexto el Municipio de Santiago Zochila, plantea que esta problemática que se vive a nivel mundial, nacional y estatal, se incrementa en la población de las comunidades indígenas que por su naturaleza son más vulnerables.

Por ello, en alineación a las acciones estatales y al ODS 5 Igualdad de género (Lograr la igualdad de género y empoderar a todas la mujeres y niñas) el Municipio de Santiago Zochila trabajará para el logro de estos objetivos en favor de las mujeres y niñas de la comunidad.

La población total del Municipio de Santiago Zochila en 2020 fue 425 habitantes, siendo 51.5% mujeres, es decir, 219, mientras que un 48.5%, 206 son hombres.

#### Educación

En 2020, los principales grados académicos aprobados de la población de 15 años y más del Municipio de Santiago Zochila fueron: Educación Primaria: 146 personas, un 47.4% del total, de las cuales 72 mujeres y 74 hombres; Educación Secundaria: 104 personas, un 33.8% del total, 49 mujeres y 55 hombres y Preparatoria o Bachillerato General: 48 personas o 15.6% del total, 36 mujeres y 12 hombres.

En tanto la tasa de analfabetismo del Municipio de Santiago Zochila en 2020 fue de 9.31%, es decir 31 personas de las 333 de 15 años y más, de las cuales 22 un 71% son mujeres y 9 hombres 29%, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto de Estadística, Geografía e Informática

#### Participación política

Como resultado de la ley de paridad de género impulsada a nivel federal y estatal, en el Municipio de Santiago Zochila, la inclusión de las mujeres en el ámbito político y en posiciones de poder se concretizó en el 2023 con la elección de la primera presidenta municipal; la inclusión de las mujeres ha dado un paso importante, pasando de solo formar parte de los comités escolares o vecinales a ocupar regidurías dentro de los cabildos municipales.

En este año 2024, el Cabildo Municipal integra a 3 mujeres quienes ocupan los cargos de Regidora de Educación, Regidora de Salud, además de una Tesorera Municipal, mientras que los cargos de la Presidencia, la Sindicatura, la Regiduría de Hacienda y el Secretario están ocupados por hombres.

#### Seguridad

En cuestión de seguridad, con datos tomados del gobierno estatal, de acuerdo a la Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021 (ENDIREH) se estima que, en el estado de Oaxaca, 67.1% de las mujeres de 15 años o más, experimentaron algún tipo de violencia: psicológica, física, sexual, económica o patrimonial a lo largo de la vida y el 39.1% en los últimos 12 meses.

Cabe señalar que, en el año 2018, la Secretaría de Gobernación emitió la Alerta para 40 de los 570 municipios de Oaxaca; de acuerdo a los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en 2022 en Oaxaca se presentaron 173 casos de mujeres presuntas víctimas de muertes violentas, en comparación con 106 registrados en 2021. Lo anterior muestra la urgencia de políticas públicas adecuadas, como lo establece el Artículo 23 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en el sentido de garantizar la seguridad de las mujeres, el cese de la violencia en su contra y eliminar las desigualdades.

Aunado a esto de acuerdo con información de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) en 2023, 27.5% de los hombres mayores de 18 años de Oaxaca percibieron seguridad en su entidad federativa, mientras que 19.6% de mujeres mayores de 18 años compartieron dicha percepción.

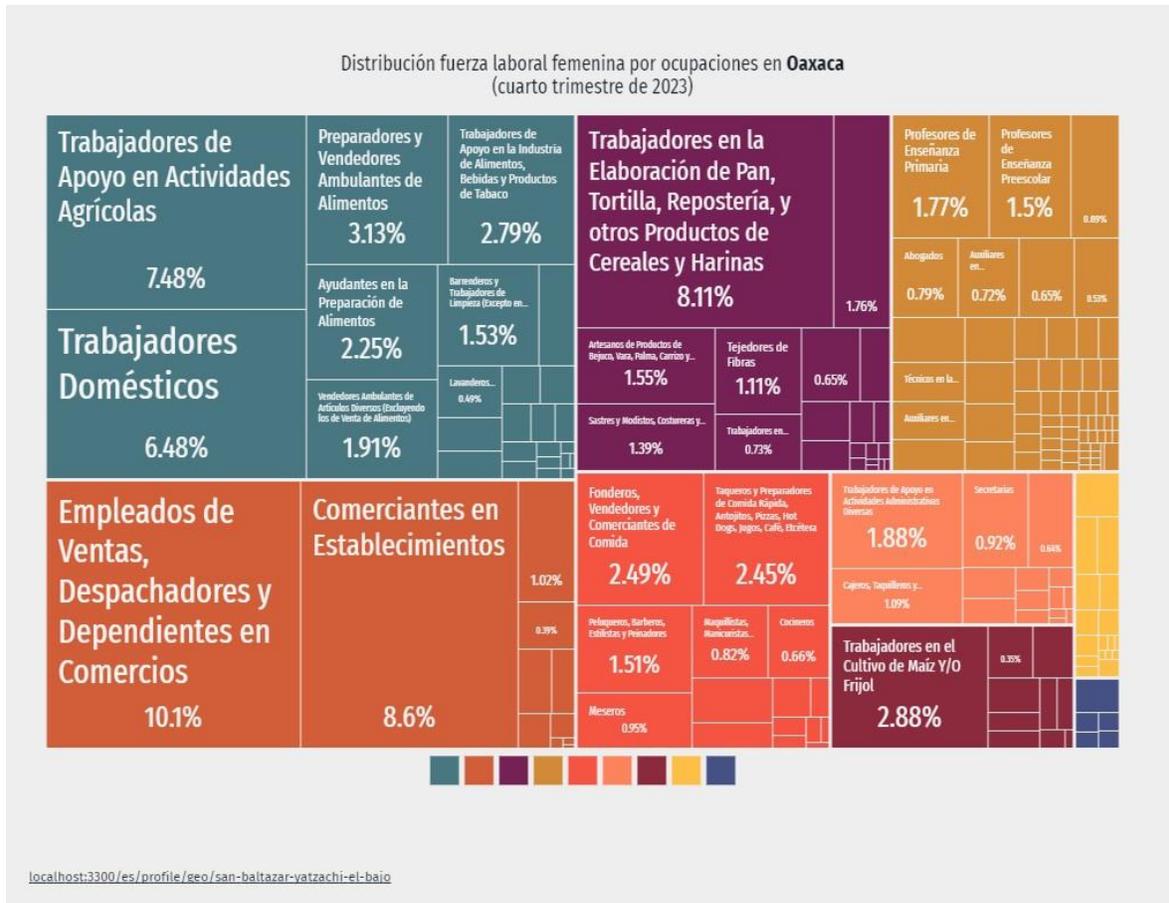
Por lo que respecta al Municipio de Santiago Zochila, aunque no existen registros sobre inseguridad o violencia, se realizan las acciones necesarias para brindar seguridad y prevenir la violencia entre la población, con especial atención a las niñas y mujeres.

Cabe señalar, que la responsabilidad para resolver situaciones relacionadas con inseguridad o violencia recae en primer lugar en la Sindicatura Municipal, y si involucra a temas de equidad y género, interviene el Instituto Municipal de la Mujer, quien además se apoya del juzgado de Ixtlán y del Instituto de la Mujer a nivel estatal.

#### Población económicamente activa

Por lo que se refiere al desarrollo económico, de acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), el mercado laboral se caracteriza por tener más hombres que mujeres, las mujeres representan el 40% de la Población Económicamente Activa Ocupada en Oaxaca. Aunado a esto, en materia de bienestar económico, de acuerdo con el CONEVAL, el 65% de las mujeres en Oaxaca vive en situación de pobreza laboral, es decir, su sueldo mensual no es suficiente para adquirir la canasta alimentaria y cubrir sus actividades básicas como transporte y vestimenta, y el 29.2% de las mujeres en Oaxaca vive en pobreza extrema por ingresos, situación que se multiplica en las comunidades indígenas.

Los datos visualizados en la siguiente grafica corresponden a la entidad federativa de Oaxaca, dado que no hay representatividad a nivel de municipio.



FUENTE: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

Con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática 2020, la siguiente tabla nos muestra que el 38.7 por ciento de la población femenina de 12 años y más económicamente activa del Municipio de Santiago Zoocchila se encuentra ocupada.

Indicador	2020
Porcentaje de la población femenina de 12 años y más económicamente activa	38.7
Porcentaje de la población femenina de 12 años y más económicamente activa ocupada	100.0

### Vivienda

De acuerdo con el Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024, 105 habitantes del municipio no tienen acceso a los servicios básicos en la vivienda y 36 no tienen acceso a la calidad y espacios de la vivienda, en tanto 101 personas de 31 viviendas no cuentan con chimeneas cuando usan leña o carbón para cocinar, en el entendido que las mujeres representan el mayor

porcentaje de la población existente, es de considerarse que estas desigualdades las afectan principalmente a ellas.

Del total de las 124 viviendas que existen en el Municipio de Santiago Zochila, 95 registraron jefatura masculina y 29 jefatura femenina, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Analizadas estas situaciones en la mesa temática Igualdad de Género coordinada por la titular de la Instancia Municipal de la Mujeres, se concluye que las mujeres necesitan mayores oportunidades para tener acceso y permanencia en la educación, así como tener las posibilidades de concluir una educación profesional.

De igual manera, es necesario promover y aceptar la responsabilidad compartida en el hogar y en la familia para asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la oportunidad de liderazgo en todos los ámbitos.

La inclusión de las mujeres en diferentes ámbitos ha tenido un avance, pero es importante reconocer las dificultades que enfrenta para el cumplimiento de sus responsabilidades al continuar a cargo de sus roles de amas de casa y en la misma familia.

**Problemática identificada:** A pesar del avance en la inclusión de las mujeres en los diferentes niveles, es necesario continuar promoviendo la igualdad de género en todos los ámbitos, así como favorecer el bienestar de este sector de la población.

#### **Contribución Directa ODS**



**Objetivo estratégico:** Impulsar la igualdad de género en el Municipio de Santiago Zochila.

EJE ESTRATEGICO	ESTRATEGIAS IGUALDAD DE GÉNERO	LÍNEAS DE ACCIÓN IGUALDAD DE GÉNERO
<b>Eje 1 Santiago Zochila con Bienestar</b>	E.T.I.G.1.1.- Fortalecer el acceso y permanencia de la población en la educación, con especial atención a las mujeres.	E.T.I.G.1.1.1-Promover acciones para que todas las mujeres y niñas tengan acceso a la educación.
<b>Eje 2 Municipio Honesto, Cercano y Transparente</b>	E.T.I.G.2.1.- Fortalecer la participación de las mujeres en las políticas municipales	E.T.I.G.2.1.1-Fomentar la plena participación de las mujeres en la toma de decisiones en el Municipio de Santiago Zochila.
<b>EJE 3 Santiago Zochila con seguridad y justicia</b>	E.T.I.G.3.1- Garantizar seguridad para las mujeres y hombres	E.T.I.G.3.1.1-Impulsar acciones que le den seguridad a toda la población con énfasis en las mujeres
<b>Eje 4 Municipio con crecimiento y desarrollo económico</b>	E.T.G.4.1-Integrar a mujeres y hombres en el desarrollo económico	E.T.G.4.1.1- Gestionar programas con paridad de género en el crecimiento económico.
<b>Eje 5 Santiago Zochila con infraestructura y servicios públicos</b>	E.T.G.5.1-Fortalecer la seguridad de la vivienda y servicios básicos para toda la población	E.T.G.5.1.1-Asegurar que todos los habitantes tengan acceso a los servicios básicos y viviendas de calidad, con especial atención a las mujeres.

## 2. Interculturalidad

La interculturalidad es la combinación de culturas en un ambiente de respeto y de igualdad, reconociendo que su enriquecimiento es resultado de la retroalimentación o contacto entre unas y otras.

Actualmente, estas diferencias son más aceptadas considerándolas una oportunidad para crecer como sociedad.

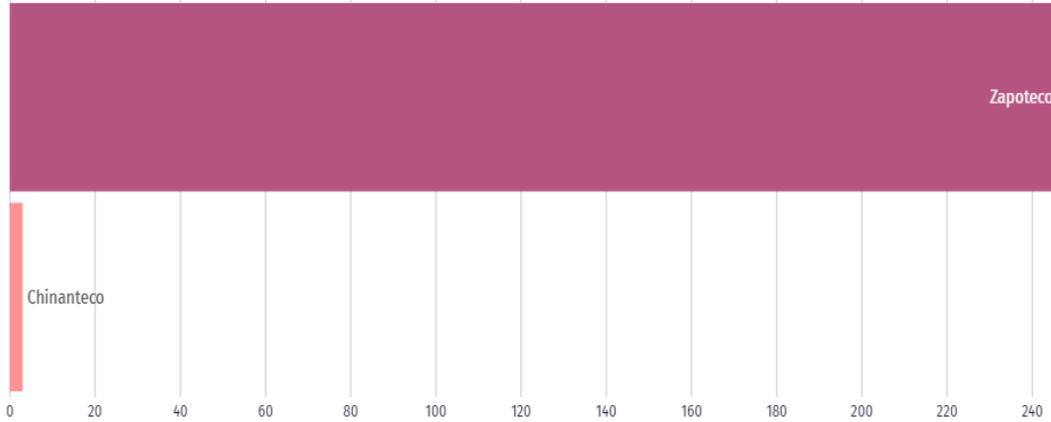
En este contexto, el Gobierno Estatal brindará atención a los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas, para que transiten de una atención monocultural a una intercultural, que les permita preservar su identidad y al mismo tiempo se integren en condiciones de igualdad y con autonomía para lograr la prosperidad y el bienestar que merecen, con estricto apego al marco normativo vigente.

Por lo que respecta al Municipio de Santiago Zochila, de acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 249 personas de 3 años y más hablan una lengua indígena, como se plasma en la siguiente gráfica:

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 249 personas, lo que corresponde a 58.6% del total de la población de Santiago Zochila.

Las lenguas indígenas más habladas fueron Zapoteco (246 habitantes) y Chinanteco (3 habitantes).

Principales lenguas indígenas habladas por la población de 3 años y más en Santiago Zochila



<localhost:3300/es/profile/geo/san-baltazar-vatzachi-el-bajo>

Fuente: Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado).

Con el propósito de contribuir con los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030, en particular al ODS 10. Reducción de las desigualdades. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos, el Municipio de Santiago Zochila echará a andar políticas públicas para fortalecer los derechos de los pueblos indígenas y el respeto a su identidad.

**Problemática identificada:** Es necesario revalorar la cultura de los pueblos y comunidades indígenas en el Municipio de Santiago Zochila.

**Objetivo estratégico:** Promover la interculturalidad como un elemento de crecimiento ente la comunidad.

EJE ESTRATEGICO	ESTRATEGIA INTERCULTURALIDAD	LINEAS DE ACCION INTERCULTURALIDAD
<b>Eje 1 Municipio de Santiago Zochila con Bienestar.</b>	Estrategia E.T.I. 1.1 Impulsar acciones con inclusión para el bienestar de toda la población	E.T.I.1.1.1 Asegurar el acceso de la población indígena a los servicios básicos.

<b>Eje 2 Municipio de Santiago Zochila honesto, cercano y transparente.</b>	Estrategia E.T.I 2.1 Asegurar la participación social y política respetando la cultural.	E.T.I.2.1.1 Promover un trato respetuoso de la población indígena.
<b>Eje 3 Municipio de Santiago Zochila con seguridad y justicia.</b>	Estrategia E.T.I. 3.1 Garantizar la seguridad y justicia de toda la población en general y de los indígenas en particular.	E.T.I.2.1.1 Difundir los derechos y obligaciones de los indígenas.
<b>Eje 4 Municipio de Santiago Zochila con crecimiento y desarrollo económico.</b>	Estrategia E.T.I. 4.1 Desarrollar programas para contribuir al desarrollo del Municipio de Santiago Zochila, con inclusión.	E.T.I.4.1.1 Inclusión de los indígenas en los programas sociales.
<b>Eje 5 Municipio de Santiago Zochila con infraestructura y servicios públicos</b>	Estrategia E.T.I. 5.1 Asegurar que la población en general tenga acceso a la infraestructura y servicios públicos.	E.T.I.5.1.1 Desarrollar infraestructura básica y social, que beneficie a la población indígena.

### 3. Niñas, niños y adolescentes

De acuerdo con la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, se consideran niñas y niños los menores de 12 años, en tanto adolescentes son las personas de entre 12 años cumplidos y menos de 18 años.

Las niñas, niños y adolescentes están reconocidos como titulares de derechos: Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo, a la igualdad, a no ser discriminado, a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral y a la educación, entre otros.

Es importante la participación de todos los niveles de gobierno para mejorar las condiciones en que viven niñas, niños y adolescentes quienes muchas veces enfrentan altos grados de vulnerabilidad y violencia de sus derechos.

En el Municipio de Santiago Zochila se impulsarán políticas públicas para asegurar la atención prioritaria y con respeto a los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.

Problemática identificada: Es necesario reforzar el respeto de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes del Municipio de Santiago Zochila.

Objetivo estratégico: Proteger el pleno goce de los derechos de niñas, niños y adolescentes del Municipio de Santiago Zochila.

EJE ESTRATEGICO	ESTRATEGIA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	LINEAS DE ACCION NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
<b>Eje 1 Municipio de Santiago Zochila con Bienestar.</b>	Estrategia E.T.NNA.1.1 Garantizar el bienestar de niñas, niños y adolescentes	E.T.NNA.1.1.1 Impulsar acciones de bienestar para niñas, niños y adolescentes.
<b>Eje 2 Municipio de Santiago Zochila honesto, cercano y transparente.</b>	Estrategia E.T.NNA.2.1 Fomentar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes	E.T.NNA.2.1.1 Difundir los derechos de niñas, niños y adolescentes
<b>Eje 3 Municipio de Santiago Zochila con seguridad y justicia.</b>	Estrategia E.T.NNA.3.1 Fortalecer la seguridad para niñas, niños y adolescentes	E.T.NNA.3.1.1 Privilegiar la seguridad y justicia de niñas, niños y adolescentes
<b>Eje 4 Municipio de Santiago Zochila con crecimiento y desarrollo económico.</b>	Estrategia E.T.NNA.4.1 Impulsar el crecimiento económico evitando la explotación infantil	E.T.NNA.4.1.1 Salvaguardar a las niñas, niños y adolescentes de la explotación infantil.
<b>Eje 5 Municipio de Santiago Zochila con infraestructura y servicios públicos</b>	Estrategia E.T.NNA.5.1 Beneficiar con la infraestructura y servicios públicos a Niñas, Niños y Adolescentes.	E.T.NNA.5.1.1 Priorizar a niñas, niños y adolescentes con acceso a la infraestructura y servicios básicos y públicos.

#### 4. Desarrollo sostenible y cambio climático

Existe un compromiso a nivel mundial para preservar los recursos del planeta, usando menos y de forma más efectiva, con el propósito de contribuir a limitar el cambio climático.

A nivel nacional, Oaxaca ocupa el primer lugar en vulnerabilidad al cambio climático debido a su ubicación geográfica y grado de marginación. Algunos de los fenómenos que afectan al estado son: sequías, heladas, ciclones, precipitaciones pluviales intensas y/o temperaturas extremas, cuya recurrencia se ha incrementado durante los últimos 50 años, provocando importantes pérdidas en el patrimonio natural, en los sectores económicos y productivos, así como afectaciones a la población, principalmente aquella que vive en zonas de riesgo alto y muy alto, donde existe la probabilidad de comprometer vidas humanas

El Municipio de Santiago Zochila, está comprometido con las acciones que coadyuben a limitar el cambio climático, con la participación de los ciudadanos se busca conservar y proteger los recursos naturales y hacer un uso racional de estos para garantizar la biodiversidad y un medio ambiente sano para la comunidad.

Esta comunidad cuenta con el servicio de limpia, desde el Cabildo Municipal están organizados para que un camión recoja la basura de los ciudadanos, misma que separan para poder darle el tratamiento adecuado, actualmente iniciarán un programa de tratamiento de basura para evitar la contaminación.

De igual manera tienen contempladas acciones de reforestación en zonas específicas del territorio municipal.

**Problemática identificada:** El Municipio Santiago Zochila no cuenta con un programa específico para el tratamiento de la basura.

**Objetivo estratégico:** Promover el cuidado del medio ambiente.

<b>EJE ESTRATEGICO</b>	<b>ESTRATEGIA DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMATICO</b>	<b>LINEAS DE ACCION DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMATICO</b>
<b>Eje 1 Municipio de Santiago Zochila con Bienestar.</b>	Estrategia E.T. D.1.1 Reforzar la protección del ambiente	E.T.D1.1.1 Educar en protección ambiental como beneficio para la población
<b>Eje 2 Municipio de Santiago Zochila honesto, cercano y transparente.</b>	Estrategia E.T. D.2.1 Promover acciones en materia de protección ambiental	E.T.D.2.1.1 Realizar un plan en materia ambiental.
<b>Eje 3 Municipio de Santiago Zochila con seguridad y justicia.</b>	Estrategia E.T.D.3.1 Fortalecer el derecho de toda la población a un ambiente adecuado	E.T.D.3.1.1 Difundir la normatividad ambiental
<b>Eje 4 Municipio de Santiago Zochila con crecimiento y desarrollo económico.</b>	Estrategia E.T.D.4.1 Impulsar proyectos sostenibles que infieran en el cuidado del medio ambiente	E.T.D4.1.1 Promover entre la población el reutilizar, reparar y reciclar.
<b>Eje 5 Municipio de Santiago Zochila con infraestructura y servicios públicos</b>	Estrategia E.T.D.S.5.1 Impulsar la infraestructura y los servicios básicos cuidando el medio ambiente.	E.T.D.S.5.1.1 Impulsar proyectos de saneamiento cuidando el impacto ambiental.

### **VIII.- Seguimiento y Evaluación**

La Autoridad o Cabildo del Municipio de Santiago Zochila, que en este caso se rige por el Sistema Normativos, asume su cargo ante la Asamblea Comunitaria, que es la máxima autoridad en la comunidad, y reitera su compromiso y responsabilidad de atender las demandas y necesidades de quienes confiaron al designarlos sus representantes.

Por lo que, es la misma comunidad conformada en Asamblea Comunitaria quien define las obras y acciones prioritarias que se ejecutarán en un periodo de gestión, es así como se constituyen los Comités que darán seguimiento a las obras y/o acciones que se ejecutan con recursos públicos.

Integrados por habitantes de la comunidad, también nombrados por la Asamblea Comunitaria, los Comités de obras, de acciones, de participación social y los contralores sociales se encargan de dar seguimiento y realizar los reportes de las actividades desarrolladas y sugerencias de los proyectos a ejecutar.

Así mismo, para dar cumplimiento con las instancias oficiales, se envían informes trimestrales a las plataformas para llevar un control y evaluación de la aplicación de los recursos públicos etiquetados.

- al Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- a la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar,
- al Consejo Estatal de Armonización Contable
- a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública
- a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca se envía el informe de Cuenta Pública al concluir el ejercicio fiscal.

## **IX.- Anexos**

Acta de priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) ejercicio fiscal 2024, disponible en la página:

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2024/503/ACTA%20DE%20PRIORIZACION%202024.pdf>

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) para el ejercicio fiscal 2024, disponible en la página:

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2024/503/ACTA%20CDSM%202024.pdf>

Matriz de Riesgos y Problemas, disponible en la página:

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=503>



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

De Santiago Zochila, Villa Alta, Oaxaca.



*[Firma]*

En la población de Santiago Zochila, Municipio del mismo nombre, Distrito de Villa Alta, Oaxaca, siendo las 18:00 (Dieciocho horas) del día 19 (Diecinueve) de abril del 2024 (Dos mil veinticuatro), nos encontramos reunidos en el salón de Sesiones de la Presidencia Municipal, para tratar asunto de carácter administrativo, los CC. Guadalupe Illescas Ríos, Presidente Municipal, Saul Sánchez Cruz, Síndico Municipal, Alejandro Illescas, Regidor de Hacienda, Gloria Berenice Luna Sánchez, Regidora de Educación y Guadalupe Ríos Pérez, Regidora de Salud; integrantes del H. Cabildo, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista de asistencia. \_\_\_\_\_
- 2.- Declaratoria de Quórum. \_\_\_\_\_
- 3.- Instalación legal de la Sesión. \_\_\_\_\_
- 4.- Lectura y Aprobación del Orden del Día. \_\_\_\_\_
- 5.- Lectura del Acta de Sesión de Cabildo anterior y en su caso, aprobación e informe del cumplimiento de los Acuerdos tomados en la Sesión mencionada. \_\_\_\_\_
- 6.- Lectura, análisis, discusión, modificación y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024. \_\_\_\_\_
- 7.- Clausura de la Sesión. \_\_\_\_\_

Para dar inicio al desahogo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Guadalupe Illescas Ríos, Presidente Municipal, me gira instrucciones como Secretario Municipal para llevar a cabo el desarrollo de la presente, conforme lo dispone el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procediendo como sigue: \_\_\_\_\_

### DESAHOGO DE LA SESIÓN

- 1.- Pase de lista de asistencia. Se procede a pasar lista de asistencia de los cinco Concejales que integran el Ayuntamiento, haciéndose constar que se encuentran presentes los cinco integrantes del H. Cabildo. \_\_\_\_\_
- 2.- Declaratoria de Quórum.- Por lo que una vez pasado lista y encontrándose en su totalidad los miembros integrantes del Cabildo, el Presidente Municipal manifiesta, que una vez verificado, se procede a DECLARAR EL QUÓRUM en la presente Sesión, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. \_\_\_\_\_
- 3.- Instalación legal de la Sesión. Una vez determinada la existencia del Quórum Legal, siendo las 18:15 (Dieciocho horas con quince minutos) del día 19 (Diecinueve) de abril del 2024 (Dos mil veinticuatro), el Presidente Municipal declara formalmente instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo, por lo que en mi calidad de Secretario Municipal y en términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, Doy Fe. \_\_\_\_\_
- 4.- Lectura y aprobación del Orden del Día. Se procede a la lectura del Orden del Día, mismo que se somete a consideración del Cabildo para su aprobación o en su caso su modificación; en consecuencia no habiendo otro asunto que agregar, se somete a votación, teniendo un total de cinco votos realizados por los Concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones, aprobando el orden del día por unanimidad. \_\_\_\_\_

H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Zochila Villa Alta Oaxaca, Av. 18 De marzo N° 1 C.P. 68866.  
Tel. 01 (951) 59 6 54 00 E-mail: santiago.zochila@oaxaca.gob.mx



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. Santiago Zochila,  
Dpto. Villa Alta, Oax.  
2024

*[Firma]*



SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. Santiago Zochila,  
Dpto. Villa Alta, Oax.  
2024

*[Firma]*



REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. Santiago Zochila,  
Dpto. Villa Alta, Oax.  
2024

*[Firma]*



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. Santiago Zochila,  
Dpto. Villa Alta, Oax.  
2024

*[Firma]*



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

De Santiago Zochila, Villa Alta, Oaxaca.



5.- Lectura del Acta de Sesión de Cabildo anterior y en su caso, aprobación e informe del cumplimiento de los Acuerdos tomados en la Sesión mencionada. Acto seguido en mi carácter de Secretario Municipal, procedo a dar lectura del Acta anterior, enseguida el Presidente Municipal Constitucional pregunta a los integrantes del Ayuntamiento si existe alguna observación respecto al contenido del Acta anterior, misma que se somete a su aprobación o ratificación; y al no haber observaciones, se somete a votación la aprobación del Acta en mención, teniendo un total de cinco votos realizados por los Concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones, resulta aprobada por unanimidad; por lo que se procede a informar del cumplimiento de los acuerdos tomados por el Cabildo en la Sesión anterior, los cuales ya fueron cumplidos en su totalidad. -----

6.- Lectura, análisis, discusión, modificación y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal hace saber que de conformidad con lo establecido en el artículo 43, B En materia de desarrollo municipal fracción I, artículo 47 fracción XI y artículo 68 fracción XV, de La Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el Ayuntamiento tiene la obligación de elaborar el Plan Municipal de Desarrollo, incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, asimismo manifiesta que el Plan Municipal de Desarrollo comprende el periodo del 1 (Uno) de enero al 31 (treinta y uno) de diciembre del 2024 (Dos mil veinticuatro). Acto seguido se procede a presentar y dar lectura de cada una de las partes del Plan Municipal de Desarrollo al Cabildo presente, a fin de que se analice, se discuta, modifique y en su caso, se apruebe, como se detalla a continuación: -----

- I. Mensaje del Presidente Municipal. -----
- II. Marco Normativo. -----
- III. Misión y Visión. -----
- IV. Planeación para el Bienestar y Democracia Participativa. -----
- V. Alineación del PMD con los instrumentos de planeación Estatal, Nacional y la Agenda 2030. -----
- VI. Ejes Estratégicos. -----
  - Eje 1 Municipio de Santiago Zochila con Bienestar. -----
  - Eje 2 Municipio de Santiago Zochila, honesto, cercano y transparente. -----
  - Eje 3 Municipio de Santiago Zochila con seguridad y justicia. -----
  - Eje 4 Municipio de Santiago Zochila con crecimiento y desarrollo económico. -----
  - Eje 5 Municipio de Santiago Zochila con infraestructura y servicios públicos. -----
- VII. Ejes Transversales. -----
- VIII. Seguimiento y evaluación. -----
- IX. Anexos. -----
- X. Lista de Referencia. -----

Después del análisis y discusión de cada una de las partes del Plan Municipal de Desarrollo, se somete a votación por los Concejales presentes para su aprobación, teniendo un total de cinco votos realizados a favor, cero abstenciones y cero votos en contra, resultando aprobada por unanimidad. -----

H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Zochila Villa Alta Oaxaca, Av. 18 De marzo N° 1 C.P. 68866.  
Tel. 01 (951) 59 6 54 00 E-mail: santiago.zochila@oaxaca.gob.mx





## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

De Santiago Zochila, Villa Alta, Oaxaca.

Continuando en uso de la palabra el Presidente Municipal, manifiesta que se tomaron los siguientes acuerdos:-

**Acuerdo número uno:** Por unanimidad de votos los miembros del Cabildo APRUEBAN el Plan Municipal de Desarrollo por el periodo comprendido del 1 (Uno) de enero al 31 (treinta y uno) de diciembre del 2024 (Dos mil veinticuatro), para el Municipio de Santiago Zochila.

**Acuerdo número dos:** Los miembros del Cabildo acuerdan presentar el Plan Municipal de Desarrollo 2024 del Municipio de Santiago Zochila ante el Instituto de Planeación para el Bienestar, del Gobierno del Estado de Oaxaca, para su validación y publicación.

7.- Clausura de la Sesión. Una vez desahogados todos los puntos que integra el Orden del Día, procede a clausurar la Sesión, siendo las 20:25 (Veinte horas con veinticinco minutos) del día de su inicio y los puntos acordados en la misma serán válidos en beneficio de nuestra comunidad, ya que dichos acuerdos se tomaron en términos del artículo 47 primer párrafo de Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Se levanta la presente Acta por duplicado, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

Honorable Ayuntamiento de Santiago Zochila.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. Santiago Zochila, Oax. Villa Alta, 2024  
**C. Guadalupe Illescas Ríos.**  
Presidente Municipal.



REGIDURÍA DE HACIENDA

Mpio. Santiago Zochila, Oax. Villa Alta, 2024  
**C. Alejandro Illescas.**  
Regidor de Hacienda.



SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. Santiago Zochila, Oax. Villa Alta, 2024  
**C. Saul Sánchez Cruz.**  
Síndico Municipal.



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

Mpio. Santiago Zochila, Oax. Villa Alta, 2024

**C. Gloria Bótenice Luna Sánchez.**

Regidora de Educación.

**C. Guadalupe Ríos Pérez.**

Regidora de Salud.

REGIDURÍA DE SALUD

Mpio. Santiago Zochila, Oax. Villa Alta, 2024

**C. Victor Uriel Cruz Martínez.**

Secretario Municipal

Doy Fe.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Mpio. Santiago Zochila, Oax. Villa Alta, 2024

En términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

## **X. Lista de referencia**

- Agenda 2030

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca:

[https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/asistencia/leyes\\_fiscales/VIGENTE](https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/asistencia/leyes_fiscales/VIGENTE)

- Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental ENCIG

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2019/doc/20\\_oaxaca.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2019/doc/20_oaxaca.pdf)

- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática

<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=070000200114#collapse-Resumen>

- Plan Nacional de Desarrollo

<https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf>

- Plan Estatal de Desarrollo

[https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/.planes/Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.pdf](https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/.planes/Plan%20Estatal%20de%20Desarrollo%202022-2028.pdf)

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

<https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>

- Secretaría de Economía (DATA MEXICO)

<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/santiago-zochila?totalGenderEducation=genderOption#health>

- La Agenda para el Desarrollo Sostenible

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>

- Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental

<https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/>

- Compendio de información geográfica municipal

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos\\_geograficos/20/20503.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20503.pdf)